

Caja-483-64 No 39c

Exp. 171-1-117

ESTEPA

**NUEVA COLECCION DE DOCUMENTOS,
DATOS HISTÓRICOS, NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS
Y BIOGRÁFICAS, ANÉCDOTAS, ETCÉTERA, REFERENTES A
LA CITADA CIUDAD,**

—
POR

D. ANTONIO AGUILAR Y CANO

ESTEPA
IMPRESA DE ANTONIO HERMOSO CORDERO

1891

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

Caja 670-15298

ESTEPA

ESTEPA

ESTEPA

ESTEPA

ESTEPA

ESTEPA

ESTEPA

ESTEPA

ESTEPA

NUEVA COLECCION DE DOCUMENTOS,
DATOS HISTÓRICOS, NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS
Y BIOGRÁFICAS, ANÉCDOTAS, ETCÉTERA, REFERENTES A
LA CITADA CIUDAD,

POR



D. ANTONIO AGUILAR Y CANO

ESTEPA
IMPRESA DE ANTONIO HERMOSO CORDERO

1891

ИСТЕРИЯ



Историческое исследование
о развитии истерии в Европе
и Азии в древности и в средние века
и в новейшее время



И. П. Павлов

Издательство
С.-Петербург

DATOS Y NOTICIAS.—ANÉCDOTAS

21700001A — 24101011 Y 20141

LO DE DON PEDRO COLMENARES



DON Pedro Colmenares, no es un ser fantástico como pudieran creer en Estepa muchos de los que lo citan: era un ciudadano de carne y hueso que vivía á fines del siglo pasado: pudieramos dar detalles de su persona y consignar el estado que profesaba, pero ni aquellos hacen al caso, ni este debemos decirlo. Lo que si viene á cuento es informar á nuestros lectores de que D. Pedro era *hombre de cosas* y entre las muchas y notables que tenía no era la que menos la de ser muy aficionado á las visitas, haciendo cuidadosamente cuantas le aconsejaba la etiqueta á sus numerosos amigos y conocidos. Elegía, por regla general, las horas menos acostumbradas para esos actos de cortesía y era sabido que se podía determinar el momento en que el de Colmenares entraba en una casa, pero no había cálculo seguro, porque todos faltaban por diminutos, para acertar

la hora de salida. Eso sí: cuando D. Pedro Colmenares se despedía de una de sus victimas, decia siempre para que le escusaran si se habian de ofender por que se iba: "*Otro dia vendré mas despacio.*" Figuremonos la gracia que haria la frase á sus molidos y cansados oyentes.

Por eso las visitas de D. Pedro Colmenares han quedado proverbiales en Estepa y se recuerdan siempre que una persona en casa agena olvida que es muy discreto no abusar del tiempo.

* * *

COLMENARES Y EL CANCON.

El mismo D. Pedro tenia una aficion mas que regular al mosto bien fermentado y podia apostarselas como bebedor y catador con aquellos célebres que se citan en el Quijote. Su aficion llegó á engendrarle el singular orgullo de creer que no habia en el mundo quien trasegara de la botella al estómago en menos tiempo mayor cantidad de vino. Un envidioso de sus condiciones pretendió cierto dia humillarle asegurándole que en Puente Genil habia quien *le echara la pata* en eso de empuñar el codo, puesto que allí vivia con fama, no deslustrada de incansable bebedor un alfarero conocido vulgarmente con el nombre de *El Cancon*. Oyó D. Pedro Colmenares la noticia entre sério y risueño, pero no pudo evitar que le asaltara la mortificante duda de si en efecto

habría nacido el *Cancon* para abatirle los humos que tenía de ser el primero entre los borrachos. Como la duda no le permitiera sosegar se decidió á ponerle término, y esto acordado, sin comunicar á nadie sus propósitos fué á Puente Genil, se dirigió á las cantarerias, preguntó por la de su temido adversario y como este era sobradamente conocido pronto hubo de dar con ella. Penetró en el pobre recinto dónde un hombre embadurnado con el rojo barro daba vueltas á la rueda y preguntándole con desafiante tono —¿es V. el Cancon?— oyó por toda respuesta la breve y temida de —yo soy.— Hubo un ligero momento de silencio causado por la turbacion que las circunstancias produjeron en cada uno de los interlocutores, pasado el cual D. Pedro Colmenares espuso con nerviosa concision el objeto que le llevaba. *El Cancon* al enterarse de que se trataba de un reto á beber, frotó una con otra sus manos con la soñada pretension de limpiarlas, y sin mas preparativo invitó á Colmenares á que le siguiera á una buena taberna de las que por entonces existian en el Barrio Alto. Llegados á ella rogó el D. Pedro que les sacaran del mejor vino que tuvieran para probarlo y ver si les acomodaba. Hizolo así el tabernero en una pequeña medida; espresó Colmenares que deseaba mayor cantidad, presentóle aquel llena la cuartilla y cogiéndola el señor D. Pedro con ambas manos trasegó al estómago de una sola vez

y sin respirar aquella considerable cantidad de riquísimo vino. Hecha la prueba sacó una onza de oro púsola sobre el mostrador y mirando al feísimo y aterrado *Cancon* le dijo estas memorables palabras: «Si á V. le parece podemos beber de este vino que no es malillo: dinero no ha de faltar.» Es fama que el *Cancon* le contestó: «Lo que á mí me parece es que se puede V. ir á... (aquí un terno seco) que lo que es yó me voy á hacer pucheros.» y en efecto le volvió la espalda y se fué como res á quien pica la mosca.

D. Pedro Colmenares volvió á Estepa mas contento que nunca y seguro de que no habia en el mundo quién se le pusiera delante en aquel vicio que constituía su mas preciada gloria.

EL 5.º DE DRAGONES



fecta tan profundamente nuestro sentimiento cuanto se refiere á la guerra de la Independencia que no hay detalle, por nímio é insignificante que parezca, que no nos interese en alto grado. Un detalle imperceptible de aquella grandiosa lucha es el que mueve hoy nuestra pluma: le hemos oido narrar con admirable sencillez y naturalidad: nada contiene de extraordinario y sin embargo le escuchamos atraidos por el encanto que para todo español tiene cuanto se relaciona de algun modo con aquella gloriosa resurreccion de la patria.

En la época de la dominacion francesa, es decir en la que media del año 10 al 12, adquirió triste notoriedad por sus atrevidos y múltiples robos la partida de malhechores que comandaba Torralvo; pero, aun cuando parezca imposible, esa notoriedad fué mucho mayor por la crueldad refinada, por la exagerada maldad, de una

mujer que acompañaba á los ladrones, unida no sabemos por qué vínculos al capitan y conocida por ello con el nombre de la Torralva, nombre que despues ha quedado popular en Estepa como símbolo y tipo de malas mujeres. La partida de Torralvo robaba á quien podia sin distincion de nacionalidades, y la Torralva incitaba á su gente á las mayores crueldades y no se contentaba con menos que mutilar de un modo vergonzoso á los que tenian la desgracia de caer en manos de aquellos foragidos.

Con tales antecedentes, fácil es de presumir como serian perseguidos los ladrones de Torralvo. Dedicaron á ese servicio especial preferencia los franceses que guarnecian á Estepa, y un dia lograron apoderarse de la Torralva á quien habian dejado ciega de una perdigonada unos arrieros de la Alameda. Procedieron los franceses á la curacion de la citada criminal y luego que estuvieron cicatrizadas sus heridas la juzgaron y condenaron á muerte. El fusilamiento se llevó á cabo en las plazas unidas de la Concepcion y Victoria, y en tan triste acto mediaron dos curiosos incidentes. Fué el uno que asistiendo á la reo espiritualmente Fray Rafael Vergara y Vergara, llegado el momento de la ejecucion se abrazó á él fuertemente, diciendo no sabemos si por astucia ó si por estravio que en su mente hubiera causado el terror, que estaba viendo á un santo que suponía

era el mismo fraile auxiliante. La Torralva no se desahía, los esfuerzos de Fr. Rafael para lograrlo eran inútiles, é impacientados los franceses, que acaso sospecharon que se representaba una comedia, se echaron por dos veces los fusiles á la cara para dispararlos sobre el grupo que formaban la desdichada muger y su confesor. Un último esfuerzo de Fr. Rafael le hizo apartarse y la Torralva cayó muerta encharcando el suelo con su sangre.

Una vez terminado el acto se acercó al cadaver un soldado, mojó sus dedos en la sangre y con ellos escribió en la silleria de la pared del convento, cerca de la torre, la siguiente breve indicacion

5^{em} D. r.

es decir: el 5º. de Dragones, ó sea el cuerpo á que pertenecia el soldado que quiso consignar la memoria del hecho.

Las manchas de sangre son indelebles. Hace sesenta años el francés D. Juan Bernet referia este suceso á su amigo D. Manuel Vergara y Carrero, sobrino carnal de Fr. Rafael, señalándole con la mano la inscripcion de la Victoria, tan viva de color que parecia hecha el dia antes. Hace poco (en 1889) D. Manuel Vergara repetia la tradicion á D. Enrique Crespo Rodriguez, llamándole la atencion acerca de la persistencia del color é integridad de las letras.

¿Porqué misteriosa fuerza ha persistido aquel recuerdo escrito con sangre sin que hallan sido parte á borrarlo ni el tiempo ni los elementos, ni la destructora accion del hombre?

Acercaos curiosos al sitio designado: allí en reducida cifra podeis contemplar el nombre de uno de los cuerpos extranjeros que hollaron nuestro territorio, la sangre de uno de aquellos criminales que fueron como sombras de nuestro patriótico esfuerzo, y el recuerdo de la justicia que permanece como cosa eterna, mientras han desaparecido los delincuentes comunes y los delincuentes políticos que por aquel entonces la afrentaron. El robo vulgar y el robo de una patria pasaron: juntos han ido la Torralva y los invasores: la patria y la justicia quedan.

LUIS BOURBON BUSSEC



si se llamaba el comandante de las fuerzas francesas que guarnecieron á Estepa cuando fué invadida Andalucía en el año de 1810. Vamos á reunir en este lugar las noticias que hemos podido adquirir acerca de aquel jefe.

Segun la tradicion, recogida en uno de sus libros por D. Antonio Alvarez Chocano, el Comandante Bourbon era un buen hombre, es decir, que dentro de los estrechos deberes que su carrera y las circunstancias le imponian, manifestaba buenos sentimientos.

Obedeciendo órdenes superiores, intentó formar en Estepa una partida que llamó Compañía española á devocion de los invasores y con el especial cometido de perseguir las guerrillas de patriotas y las partidas de bandoleros. Para equipar esta fuerza pidió al Ayuntamiento de Estepa quince mil reales en carta que publi-

camos en el primer tomo del *Memorial Ostipense*. La organizacion de dicha fuerza no dió resultado alguno: encomendó su mando á un sujeto apodado el *Farolero*, conocido por su valor, pero en el primer encuentro con la partida de los Guerras quedaron desbaratados y muchos de ellos muertos.

Cuéntase de Bourbon que una noche fué sorprendido al volver una esquina por Pepe Guerra, que poniéndole un cuchillo en el pecho le hizo entregar la espada, diciéndole quién era el autor de la osadía. Dícese también que solicitó varias veces que los Guerras y su partida se pasaran á los franceses, y cuentan y no acaban lo que celebraba el valor de aquellos guerrilleros.

Con los ladrones era implacable. Una vez entró en Puente Genil la partida de Bartolo, saqueó muchas casas y cometió infinidad de tropelías. Como la fuerza organizada mas próxima era la que guarnecía á Estepa, dieron parte á Bourbon de lo que ocurría, y estuvo tan á punto con sus caballos que alcanzó á los ladrones en Puerto-alegre (3 kilómetros de Puente Genil,) los batió y mató á la mayor parte. Los soldados franceses se cebaron en los vencidos, llegando al extremo de que uno de ellos, cuando regresaron á Estepa, enseñara como trofeo las orejas que habia cortado á un bandido y guardaba con esmero.

Luis Bourbon, cuando los franceses evacuaron la Pe-

nínsula, regresó á Francia y continuó con brillantez su carrera.

Cuando la segunda invasion, ó sea la célebre venida de Angulema, Bourbon era general y mandaba parte de la vanguardia. Despues figuró bastante en la política de su nacion.



ANÉCDOTAS DE UNA GUERRILLA.

 En el *Memorial Ostipense* nos ocupamos de la partida de los Guerras, copiando lo que acerca de ella tenia escrito D. Antonio Alvarez Chocano; de la misma obra de este (*El Relicario*) vamos á extractar algunos hechos curiosos realizados por aquellos guerrilleros.

*
* *

En el camino que de Estepa conduce á Écija, tropezaron una vez con una seccion de lanceros que daban escolta á la señora de un coronel francés, dama hermosísima y distinguida. Trabóse una lucha encarnizada: los lanceros se batieron como bravos, pero el resultado fué morir algunos de ellos y quedar la coronela en poder de los Guerras. Entre los de la partida se despertó el deseo de poseer á mujer de tales prendas físicas, pero ante el llanto de ella, hicieron todos propósito de no tocarle al

pelo de la ropa. Tres días la tuvieron en su poder los partidarios, cuidándola como á una gran señora y al cabo de ellos, como hiciera grandes ofertas de que nada ocurriria al que la restituyera á su marido, fué acompañada por Diego Hidalgo hasta Santaella, donde entonces se encontraba el coronel francés. Este agradeció el noble comportamiento tenido con su esposa, obsequió á Hidalgo y despues le dió una escolta de franceses que le acompañaron hasta el lugar que él quiso.

* * *

Cierto día llegaron á Marinaleda unos cuarenta juramentados (*afrancesados*) comenzaron á cometer tropelias y dijeron que luego se proponian ir al Rubio para hacer lo mismo. Uno de este pueblo, que lo oyó dió el aviso á Frasquito Quirós, Juan Bermudo y el Curita, los tres de la partida de los Guerras. Determinaron salir á esperarlos en las barrancas del Salado, pero cuando ellos llegaron, aparecian los juramentados por la otra orilla, los tres comenzaron á tiros y á volver la cara al Rubio, haciendo como que llamaban á los demás de la partida. Los juramentados se acobardaron y volvieron atrás, y los otros siguieron cargándolos, de modo que cuando llegaron á la venta de *Pozo ancho* les llevaban hechos cinco muertos y habian dejado cojo de un balazo el caballo del comandante. Los juramentados huye-

ron en dirección á Estepa, hasta cuyo ruedo llegaron los tres partidarios que los perseguían.

*
* * *

Otra vez estaban los Guerras en un cortijo junto á Osuna, cuando vieron venir por el camino del pueblo una partida de treinta y tantos franceses. El comandante de los españoles, Miguelito Hidalgo, supuso que si los franceses los divisaban en vez de querer combatir se ampararian de Osuna, para evitar lo que era menester atraerlos con astucia al cortijo. Encargóse de esta comisión Andrés de Luque (a) el Cordobés, natural ó vecino de Puente Genil. Montó en su yegua y salió hacia el camino, fingiéndose dormido, y cuando ya estaba cerca de los franceses, hizo como que abría los ojos y se asustaba, revolviendo la yegua hácia el cortijo. Los franceses le siguieron y para meterlos mas en el paso hizo como que se caía de la yegua, volvió á montar de un salto, y empuñó en su persecucion á los franceses que llegaron hasta la puerta del cortijo. Salieron entonces los Guerras, mataron unos cuantos enemigos, y quedaron prisioneros todos los demás, que fueron enviados por Miguelito Hidalgo al general Ballesteros.

*
* * *

Hallábanse los Guerras otro dia bebiendo un poco de vino en un cortijo, cuando les avisó el centinela la llegada de unos cuarenta franceses por el camino de Écija.

Entonces dispuso el comandante que salieran dos de la partida y los entretuvieran mientras los demás acababan de beberse el vino. Salieron Pepe Guerra y su primo el Curita, se adelantó el primero, llegó casi á tocar con los franceses, y los provocó gritando ¡Ola! Los franceses tiraron de los sables y arrancaron á él; les disparó un tiro y salió corriendo sin detenerse hasta unos cincuenta pasos mas allá de donde estaba parado el Curita.

Este disparó otro tiro á los franceses, salió corriendo, y rebasó otros cincuenta pasos al nuevo sitio donde estaba detenido Pepe Guerra. Tocó á este el turno de disparar y correr, y así repitieron el peligroso y sangriento juego hasta que salió toda la partida y puestos en ala dispararon sobre los franceses y salieron corriendo mientras cargaban. Repitióse este ataque varias veces hasta que los franceses hicieron alto: entonces los de la partida comenzaron á pasar uno á uno por enfrente de sus enemigos disparando cada cual su tiro, hasta que aquellos se dispersaron á *salvese el que pueda*. De la persecucion que sufrieron los dispersos escaparon muy pocos.

*
* *

Por noticias particulares adquiridas por el coleccionador de estos apuntes podemos añadir á lo que precede dos hechos del célebre *Cordobés*.

Perseguido una vez, cerca de Écija por una partida de dragones, les hizo frente él solo, confiado en la veloz

carrera de su yegua. Les causó ocho bajas entre muertos y heridos y escapó de sus perseguidores.

A los pocos días fué hecho prisionero en el cortijo de Isla Redonda, y se evadió tirándose al río, montado en su yegua, desde los tajos que hay en el camino de Écija, en el sitio de la Cruz del Esparraguero ó tajos de Arroyo-blanco.



LA FACCIÓN DE PANTISCO

 En otro artículo, ocupándonos del comandante francés Bourbon, hemos hablado de la partida de Bartolo, que sin pretexto de hacer la guerra á los extranjeros se dedicaba al merodeo. El segundo de Bartolo era D. Francisco Gomez (a) *Pantisco*, famoso en esta comarca por haber levantado en Estepa, en el año 1821, una partida de facciosos, la mas temible de las muchas que aparecieron en estos contornos. D. Francisco Gomez era hombre de poca instruccion, valiente hasta la temeridad, fanático, y de moralidad tan viciada como puede suponerse al saber que fué partidario de Bartolo.

La partida facciosa de Gomez hizo muchas correrias en los pueblos del estado de Estepa y en los más próximos á ellos, llamando la atencion de las autoridades, que encomendaron su persecucion á fuerzas combinadas

del ejército y de la milicia nacional. Tuvieron diversos encuentros con éxito diferente, proponiéndonos consignar á continuación los hechos que hemos podido averiguar y hemos comprobado.

En término de Casariche, sin que podamos precisar la fecha, se sostuvo recio y empeñado combate entre Pantisco y sus fuerzas y las del ejército que llamaban *Pajizos*. El resultado fué desastroso para la facción: puestos en fuga y perseguidos se ocultaron varios de ellos en la espesura de un monte, encaramándose en las encinas; pero allí mismo los cazaron haciéndoles caer de las encinas pasados por las lanzas.

Gomez escapó y reorganizó sus fuerzas, emprendiendo de nuevo sus fechorías. El Jefe político de Sevilla encomendó su persecucion al teniente de lanceros D. Vicente Abad Chabeo, bravo y pundonoroso militar que ganoso de gloria en su carrera, se jactó al recibir la orden de salir para Estepa, de que antes de veinte y cuatro horas habria batido á Pantisco. Así fué por su desgracia: con imprudencia solo disculpable en un exceso de celo, hizo la marcha desde Sevilla sin descanso, fatigando su tropa y cansado los caballos, lo que le puso en circunstancias muy desfavorables para batirse con los facciosos que le aguardaban en la dehesa del Marqués, entre Gilena y Aguadulce. Lucharon con coraje por ambas partes, pero Gomez, escelente tirador, hizo blanco

de Chaleco, y diciéndole «quitate esa mosca» le envió una bala que puso fin á su vida. Los vencidos lanceros se refugiaron en Estepa llevando el cadáver de su jefe.

Los nacionales de Puente Genil mandados por D. Manuel Parejo, D. José Alvarez de Sotomayor, y D. Rafael Cerveró y Graye, los de Aguilar, Lucena y otros varios pueblos de la provincia de Córdoba, acudieron al entierro de Chaleco que revistió todos los caracteres de una solemnísimá manifestacion. Despues los nacionales de Estepa acompañaron á los forasteros hasta Puente Genil, donde los despidieron. Chaleco fué enterrado en una bóveda de las primeras que se ocuparon en el cementerio que hacia poco se habia construido.

Triunfante la reaccion entró Pantisco en Estepa con su partida, dando vivas á la Religion y al rey absoluto. Se dirigió á casa del Vicario Baena dónde la alegría del tiempo fué pregonada con frecuentes salvas y grandes vivas, y sazoadas con las libaciones propias de estos casos. En tales circunstancias fué cuando el cabecilla dijo al Vicario: «Señor Vicario, no nos ha costado poco trabajo la p..... Religion.»

El 13 de Junio de 1823 se dirigió á Puente Genil, donde entró por sorpresa, puesto que al ir á cerrar las puertas que habia en el puente, lo impidieron los escopeteros de Miragenil que estaban en combinacion con los facciosos.

Llegados estos á la Plaza hicieron que les llevaran los uniformes de los nacionales, de cuyas prendas se aprovecharon trocándolas con las varias y de ningun valor que llevaban puestas, pidieron raciones y dinero y lo hubiera pasado muy mal el pueblo sin la feliz casualidad de ser el Gomez pariente de José Fernandez Vallejo (a) Piroyo, conductor de correos, quien durante la permanencia del cabecilla regenteó la abandonada jurisdiccion é hizo modificar un poco las peticiones de aquel.

Pantisco hizo la proclamacion del rey absoluto, tomó las raciones que le entregaron y cuatro mil reales en metálico.

No sabemos que sería luego de este fervoroso partidario del absolutismo.



EL PAÑUELO ⁽¹⁾



En los felices tiempos del Rey Fernando VII, cuando era Asistente de Sevilla D. José Manuel de Arjona y dueño de las comarcas andaluzas el famoso José María, se llevó á cabo por unos rateros un robo considerable de yeguas, de la propiedad de un acaudalado labrador de un pueblo próximo á Sevilla.

Las yeguas fueron rescatadas, gracias á la casualidad y conducidas á una importante villa, cuyo alcalde dispuso fuesen conducidas á la capital y escoltadas por treinta voluntarios realistas, al mando de un teniente.

Emprendieron su marcha los voluntarios y llegaron sin tropiezo á Sevilla, donde los esperaba el dueño de las yeguas, al cual, previas las formalidades de costumbre, fueron entregadas. Disponiase la fuerza á regresar á su pueblo y el oficial que le mandaba creyó muy pues-

(1) Este artículo es copiado del *Tribuno*, periódico de Sevilla.

to en razon despedirse y tomar órdenes del Asistente. La suprema autoridad del antiguo reino de Sevilla, confió al joven teniente de realistas una delicadísima comision, y esta era la de conducir con todas las precauciones necesarias y haciéndola pernoctar en las cárceles del tránsito, á la esposa de José Maria que estaba criando un niño de pocos meses y la que debia ser entregada al Corregidor de Estepa. La comision era espinosa y expuesta á peligros, però el oficial tuvo que aceptarla; púsose en camino, custodiando á la mujer del célebre *caballista*, que iba en un mulo con sus jamugas correspondientes á lo más cómodo posible dado aquel modo de viajar.

El teniente, sin desplegar aparato de precaucion que mortificase á la prisionera, no descuidó ejercer la oportuna vigilancia, pensando que si los *muchachos* salian al camino con ánimo de libertar la presa, el lance era apuradillo, no contando con gran bizarría por parte de los voluntarios. El oficial iba á caballo al lado de la esposa del capitan de bandidos, charlando afectuosa y alegremente con ella, guardándola toda clase de consideraciones y dispensándola cuantas muestras de respeto y estimacion eran compatibles con el cumplimiento de su deber.

Llegado al fin de la primera jornada, y aunque la órden de que durmiese en la cárcel la presa era terminan-

te, el oficial prefirió alojarla en una posada, donde le hizo preparar el mejor cuarto y que le sirviesen una excelente cena; galantería que le proporcionó no dormir aquella noche, pues la pasó á la puerta de la habitación de la presa, donde puso, á mayor abundamiento de seguridad, dos voluntarios de centinela.

Igual procedimiento siguió el galante oficial en los cuatro días que duró el viaje, al cabo de los cuales se vió libre de responsabilidad entregando al Corregidor de Estepa la esposa de José Maria. No fué la joven ingrata al delicado trato que habia recibido, y al tiempo de despedirse del teniente, después de darle repetidas gracias, se quitó el pañuelo de seda que llevaba en la cabeza, diciéndole:

—Señor Juan Pedro, tome usted este pañuelo y guárdelo como recuerdo de lo que lo estima esta pobre mujer; cuando tenga usted que ir á alguna parte, échese el pañuelo en el bolsillo, y si salen los *muchachos* al camino; enséñeles usted el pañuelo y será sagrado para ellos la persona de usted y cuanto usted lleve consigo.

El teniente guardó el pañuelo, y al otro día se volvió á su pueblo con la fuerza que mandaba.

Habian pasado algunos meses, el oficial de voluntarios tuvo necesidad de pasar á Sevilla y emprendió el camino empaquetado en una galera de cosaría.

Formando una larga fila de vehículos caminaban las

galeras de Osuna, la de Estepa, las de Granada y las de Málaga; el día era hermoso y no habían tenido vuelcos ni atascamientos en la jornada, acercábase el convoy al caserío de Ortegica, cuando de pronto saliendo de un olivar, situado á la izquierda del camino, se presentaron los *caballistas* en número de catorce y con los retacos en la mano.

Las galeras se detuvieron y todos los pasajeros se apearon, comenzando los bandidos el saqueo; el señor Juan Pedro se acercó á uno de los bandidos y le dijo: —Tengo que hablar en secreto con el señor José María.

El *caballista* llamó á su capitán y José María se presentó, diciendo: —¿Qué se le ofrece, amigo?

El teniente de voluntarios sacó por toda respuesta el pañuelo del bolsillo: apenas lo vió el capitán de la banda, gritó: —el baul de este caballero, su capa, su manta, cuanto diga que es suyo, se pone en este sitio y que nadie le toque, pena de que yo *levante las greñas* del retaco y lo deje tieso.

—Usted amigo—añadió dando la mano al señor Juan Pedro—es libre de andar por donde quiera y de hacer cuanto se le antoje; yo sé todo lo que usted hizo con mi pobrecita mujer, y donde está José María usted será siempre el amo.

Continuó el despojo de todos los pasajeros, que estaban tendidos boca abajo y vigilados por dos foragidos,

y acabada la faena, volvieron las galeras á continuar su marcha, robados los viajeros de cuanto de valor traían, y solo conservando intacto su dinero y su equipaje el señor Juan Pedro, á quien todos los *muchachos* dieron la mano y saludaron con respeto al despedirse, siguiendo el ejemplo de su capitán.

Treinta años despues de esta aventura se la oí contar al propio señor Juan Pedro, el cual conservaba como reliquia el pañuelo que me enseñó, y era de color de caña con una ancha teneña de pájaros de vivos colores.

Al mostrarme aquel talisman, que volvió á guardar cuidadosamente, me dijo el ya viejo señor Juan Pedro.

—Aunque han pasado muchos años; si todavia hubiese partidas caballistas, estoy seguro que me respetarian con solo enseñar el pañuelo y decir quien me lo habia regalado; pero hoy ya no hay hombres de pelo en pecho, lo que hay son raterillos de mala muerte que no tienen ni vergüenza, ni agradecimiento, ni valor.

Efectivamente—le contesté yo—en materia de bandidos hemos degenerado bastante; yo creo que nada hemos perdido con que no haya partidas como la de José María, pero creo que no hemos ganado con carecer de autoridades del brio, de la inteligencia y de la voluntad de don José Manuel de Arjona.—Roscio.



UNA FRASE DE CONCHA.



Todos nuestros lectores conocerán perfectamente los sucesos políticos que se desarrollaron en la primera mitad del año 43 y que dieron por resultado la caída del Regente D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria. También sabrán que en persecución de las fuerzas de Van-Halem, que sitiaba á Sevilla, vino á Andalucía una division mandada por D. Manuel de la Concha, el mismo que llegó á ser mas tarde Capitan General de Ejército. Pues bien, la citada division con su jefe, llegó á Estepa en direccion de Sevilla á fines de Julio del ya citado año 1843.

Para el aprovisionamiento de la fuerza habian sido pedidas con anticipacion un número de raciones tan considerable que no hubo posibilidad de reunir las, lo cual sulfuró al general Concha en términos que se temieron é inició medidas de violencia. Convocó á una reunion á los

mayores contribuyentes; pero estos haciéndose cargo de las circunstancias acudieron en corto número: muchos se ocultaron, y otros abandonaron la población. Entonces Concha ordenó prender á D. Juan Bautista Martin y Martin y D. N. Barona que ejercian autoridad.

Es claro que el General, perseguidor de Espartero, no estaria de muy buen humor ni en sazón apropiado para cortesías y finuras; presuncion demostrada por lo ocurrido á seguida. Intentaron los vecinos templarle un poco halagándole con música y al efecto enviaron la que habia en el pueblo á la puerta de la casa Ayuntamiento, donde comenzó á tocar. El General se encontraba cerca de la entrada, rodeado de granaderos caladas las bayonetas: desde allí, con voz estentórea dominando los acordes de los instrumentos, pronunció su, aquí, célebre frase:

—*Calle esa música indecente.*

La música calló: el general se marchó con sus tropas, y con los presos Martin y Barona, que abandonó en Royá: los sucesos aquellos tuvieron término y se han olvidado; lo que no se olvida en Estepa es la frase, que conservan como adherida y hecha una pieza con el nombre de Concha, de quién la mayor parte ignoran los méritos é historia.

Los hombres que llegan á cierta altura debieran no incurrir en esas incorrecciones, para que nunca pudieran memorarse.



¿Y YA ESTÁN AHÍ?

Cuando escribimos estas líneas, han transcurrido veinte y un años desde los hechos que vamos a narrar. Tan corto periodo de tiempo ha bastado para que se pierdan en el olvido las sangrientas luchas del año 69; la ardentísima propaganda y fervido entusiasmo federal; las acaloradas discusiones de las Constituyentes; la fé arraigada conque algunos perseguian el establecimiento de formas de gobierno no concertadas con el modo de ser de la Nacion española; el temor con que otros miraban aquellos intentos; la maliciosa codicia conque las masas recibian una predicacion indiscreta en la que sonaban mucho la reivindicacion de derechos; la desconfianza de los que despues se han llamado burgueses que adivinaban la indigestion de las ideas federales en el cerebro de la muchedumbre, y comprendian que los ignorantes no pensaban en otra cosa que en el re-

parto de bienes; la persecucion y bafa de que fueron objeto la religion y el clero; la humillacion de los jefes militares entonces comenzada á medida que crecia la indisciplina; la lucha de clases en cuanto fueron odiados deprimidos, desconsiderados cuantos por algun concepto pudieron distinguirse sinó adornaban su cabeza con el gorro frigio; la intranquilidad constante, la falta de paz y sosiego, el presente poco firme y el porvenir inseguro, de aquellos dias de efervescencia política tan llenos de pasion. Todo ha pasado y para recordarlos necesitan los testigos presenciales un esfuerzo de memoria, y los después venidos un largo estudio, principalmente de la prensa periódica de aquel tiempo.

Sin ese recuerdo, ó sin ese estudio difícil es comprender todo el valor de lo que vamos á decir.

Estepa, gobernada y dirigida por sus antiguos caciques, principalmente por las fuerzas de que disponian Lasarte y Marrón, atravesó todo aquel período, y aun la mayor parte del posterior republicano, sin alteracion alguna en lo esencial de sus resortes de mando limitándose las mayores variaciones á convenidos cambios de personas. Habia sí un numeroso partido republicano federal, pero mantenido á distancia de la cosa pública por los recelos y desconfianzas que antes hemos apuntado. El grueso de las fuerzas federales se reconocía en la Coracha, y con ó sin fundamento se les atribuian pro-

pósitos de absurda nivelacion social, repartimiento de fortunas, y, en algunos contados elementos, de llevar á la práctica esas utopias comenzando por un violento despojo de las casas pudientes: verdad ó invencion, así se aseguraba, y esa hipótesis fué determinante de la actitud de otras clases ante el peligro de que se creian amenazadas.

Así las cosas, ocurrió el levantamiento federal del año 69, anatematizado por la Constituyente y vencido por la fuerza de que dispusieron los Poderes públicos. Entre otras partidas formóse una entre el Arahall y Marchena comandada por Fantoni, á quien auxiliaban como segundos Rubio, el cura Pedregal y Janer. Tomó la direccion de Osuna é inmediatamente se supo en Estepa que se proponian venir á esta Ciudad, donde sostenian inteligencias con los federales que les habia prometido reforzarla con buen contingente de correligionarios.

Desde que se tuvo conocimiento de la aproximacion de la partida, acordaron los estepaños rechazarla con la fuerza é impedir que entrando en el pueblo y alentando elementos viciados del federalismo se produjesen las anunciadas y temidas escenas de saqueo y despojo. El Alcalde accidental D. Juan Bautista Martin y Gonzalez, y las personas mas significadas en la política dominante acordaron que los vecinos se hicieran fuertes en sus casas, que se formasen rondas de vigilancia y se

ocupasen con fuerza armada las entradas de la poblacion, que se pusiese un vigía en la torre de S. Sebastian, que al divisar la partida tocasen las campanas á rebato, y que si era necesario entablar la lucha se formasen barricadas en los puntos estratégicos. Los ánimos estaban decididos y el pueblo imprimía direccion á los acuerdos de la autoridad.

Apenas recibidas las noticias de Osuna, llegó aviso de Aguadulce anunciando la aproximacion de la partida, redobláronse las precauciones, y se atendió sobre todo á la vigilancia de la poblacion por la puerta de Royá. Tocó la defensa de este punto en aquel dia (no hemos podido precisar la fecha) á la fuerza mandada por D. Antonio Dulnes, los centinelas estaban en su puesto, la vigilancia era esquisita, la ansiedad grande. Llegó la noche sin que se hubiera descubierto rastro alguno de los federales, y con la noche que se presentó oscurísima y medrosa por el fuerte *solano* que soplabá se hizo mas difícil la observacion. A las nueve y media se descubrieron algunos bultos á corta distancia de los armados vecinos; adelantóse el Sr. Dulnes y dióles el «quien vive» que es de rigor en centinelas, y no se hizo esperar mucho la esperada contestacion de «Republicanos». Había llegado el momento supremo; el Sr. Dulnes, se volvió á su fuerza y le hizo saber que iba á comunicar á las autoridades lo que ocurría. Penetró á buen paso en la

poblacion, llegó á las Casas de Ayuntamiento, y de lo que habló solo ha conservado la memoria la frase rápida y nerviosa de «*Ya están ahí*».

En efecto, la partida federal estaba en el paseo de Roya: no se conocía el número de sus individuos, ni la clase de su armamento, ni el auxilio cierto que tendrían ofrecido sus correligionarios, ni los propósitos que abrigarían para el caso de resistencia, y sin embargo, el Ayuntamiento, inspirándose en el sentimiento y en la voluntad de la mayoría del vecindario acordó no permitirle la entrada y en señal de lucha decidida y como aviso á todos los estepeños hacer que inmediatamente se tocase á rebato. Al poco tiempo el clamoreo de las campanas advirtió á Fantoni de la actitud resuelta del pueblo á cuyas puertas se encontraba.

Atraídos por la gravedad de las circunstancias y cumpliendo deberes morales á que les obligaba su posición y significación política se reunieron, en la Santería de los Remedios, D. Juan Bautista Martín, D. Gabriel Machuca, D. Francisco Crespo, D. Pedro Marrón, D. José González López, D. Carlos Álvarez y algunos otros cuyos nombres no recordamos, y se constituyeron en junta que había de atender á las necesidades de la defensa y gobernación del pueblo. Conferenciando se hallaban cuando por la calle de la Dehesa se vieron bajar dos hombres, el uno de ellos el vecino de este pueblo

apodado el *Raton* y el otro un forastero que vestía pantalón de punto, botas de montar, y sombrero ancho con un cordón terminado en borla que pendía por detrás. Comunicóse á la junta la observación hecha y los señores reunidos acordaron que D. Carlos Álvarez y D. Enrique Crespo se avistasen con aquellos dos sujetos para conocerlos y averiguar sus propósitos. Los designados salieron inmediatamente tras de los dos sospechosos: tomaron por la calle de Bobadilla y apretaron el paso perseguidores y perseguidos: en medio de la calle se detuvo D. Carlos Álvarez; apresuróse, ya solo, D. Enrique Crespo y viendo que se le escaparían los desconocidos, sinó lograba imponérseles, al volver la calle Moya les intimó se detuvieran, disponiéndose á usar la escopeta que llevaba. Janer, que este era el forastero, no mostró gran serenidad de espíritu: rogó y suplicó se le dejase continuar su camino, apelando á toda suerte de recursos; más viendo la inutilidad de ellos se entregó volviendo sobre sus pasos para ir á presentarse á los señores reunidos en los Remedios. En la calle Bobadilla encontraron á D. Carlos Álvarez, antiguo conocido de Janer: este le abrazó, cobrando algun ánimo y siguieron en direccion á los Remedios. Al llegar á la plaza, sin duda, para ver si lograba inspirar miedo, se dirigió Janer á su acompañante el *Raton* y le dijo: «vaya V. y en mi nombre diga que avance la caballería,

que la infantería tome posiciones y que se preparen todos para lo que sea necesario».

Presentóse Janer á los señores que antes nombramos, y por espacio de buen rato, estuvieron conferenciando en la sala del santero, sin que podamos decir, porque no lo sabemos, que asuntos trataran, aun cuando es fácil presumir qué el partidario instaría para que se permitiese la franca entrada de los sublevados, y sus oyentes se opondrían á ello. Desde allí se trasladaron todos á la Casa Ayuntamiento, donde se agolpaba gran número de vecinos armados que *se dice* intentaron hacer fuego sobre Janer. Este penetró en el edificio rodeado y protegido por los que con él venían. Ya dentro discutióse nuevamente la cuestion de la entrada de la partida; pintó Janer los peligros de negarla: hubo algun temperamento prudente que propuso medios de concordia; pero el pueblo que llenaba el edificio, imponía la resistencia á todo trance y se negaba á toda composicion. Los ánimos estaban exaltadísimos, y la exaltacion aumentaba con las frecuentes libaciones que algunos se permitian.

Así dieron las dos de la madrugada, hora en que Janer, miedoso y acobardado, oyendo el piñoneo de pistolas y escopetas, salió abrazado á personas conocidas, para ir á refugiarse casa de D. Hipólito García.

En tanto habian aparecido en la calle Saladillo otros

dos forasteros. Los encargados de formar y defender una barricada que se levantaba en la esquina de la calle Castillejos los detuvieron resultando ser Fantoni, jefe de la partida, y Rubio su segundo.

Conducidos al Ayuntamiento se suscitó nueva y acalorada discusion en que Fantoni quiso imponerse y hacer prevalecer su voluntad; el pueblo reunido le hizo templar sus humos y de concesion en concesion se dió por satisfecho con la entrega, inmediatamente hecha, de diez mil reales.

El amanecer del dia presenció la retirada de las fuerzas sublevadas y el triunfo de una poblacion que se decidió y supo defenderse. Al medroso «ya están ahí» pudo contestarse á las pocas horas «ya no están ahí» señalando el desfile de aquella abigarrada partida.

Un detalle.

En el caballo de Fantoni, magnífico por cierto, abandonado y conducido luego á una posada se ocupó una gruesa suma que íntegra se restituyó á dicho jefe.



LA IMPRENTA EN ESTEPA



EN el periódico *El Eco de Estepa* publicamos hace tiempo el siguiente artículo:

«No es posible nombrar la imprenta y considerar un momento lo que ese nombre significa sin sentir admiración profunda por el invento de Coster y Gutenberg, por el arte de F Janet, Schoffer y Pfister, por la obra de Manusio y tantos otros como tienen derecho á figurar en toda historia de la tipografía. Por eso nosotros al escribir estos humildísimos renglones para memorar un hecho no menos humilde, no podemos dejar de tributar homenaje respetuoso á ese arte por cuya virtud asombrosa la vida humana ha cambiado, la ciencia ha entrado en el patrimonio de todos, y se han roto para siempre las fuertes ligaduras que aprisionaban el saber dentro de costosísimos códices, propiedad exclusiva de los potentados. Si comparaciones valieran, diríamos que la im-

prenta resolvió de una manera completa y satisfactoria *el problema social* del espíritu, poniendo el alimento de este, abundante y nutritivo, á las puertas y alcance de aquellas multitudes que antes, por la fuerza de las cosas estuvieron desheredadas de ese bien. Ante el libro impreso, ya no hubo pobres, ni ricos, en cuanto á los medios de instruirse: las diferencias que quedaron y quedan, no pudo borrarlas el socialismo de la imprenta; como esotro socialismo que hoy priva á los incautos tampoco borrará las diferencias que tienen causa en la naturaleza humana.

La imprenta, con ser tan útil invento, y con haberse propagado con innegable rapidez, encontró en su camino, cual toda obra del hombre, obstáculos y persecuciones, dificultades y enemigos. Los medios, las condiciones materiales para la propagacion, no pudieron vencerse de un golpe; hubo que esperar á que la mecánica y otras industrias cooperaran á la grande obra con sus nuevos y portentosos adelantos.

No debe, pues, maravillarnos que inventada la imprenta á mediados del siglo XV y estendida á las ciudades mas importantes de todo el mundo civilizado, haya tardado cuatro siglos en generalizarse por estos apartados rincones que llamamos *pueblos*.

Tal es, en efecto, la cuenta para Estepa; porque cuatro siglos median desde la mitad del siglo XV hasta la

mitad del siglo XIX, que fué cuando entre nosotros se vió funcionar el primer aparato tipográfico.

He aquí los datos que nos ha sido posible reunir, y cuya aridez no nos es dado evitar.

La primera máquina de imprimir (una prensa de madera) fué traída á este pueblo por D. Luis de Campos y Mendoza, y en ella —desde el año 1859— se hicieron numerosas ediciones de obras de texto para la instrucción primaria, novenas, romances populares, papel pautado y modelaciones para las secretarías de Ayuntamiento y otras oficinas administrativas. En 1861, pasó esta imprenta á ser propiedad de D. Cristobal Velasco, que valiéndose, primero de un oficial que para ello trajo, y después de su sobrino D. José Gomez, continuó los trabajos de Campos, hasta que en Marzo de 1867 la vendió á D. José Hermoso y Muñoz.

La segunda imprenta trájola también á Estepa D. Luis de Campos, que la explotaba en el año de 1864. Cansado bien pronto de ella, como se cansó de la anterior, la vendió á D. Aureliano Chacon y Juarez, quien por lo menos en Marzo de 1868 ya era su dueño, y lo continuó siendo, hasta que ocurrió la muerte de dicho señor. Después en 13 de Agosto de 1874 la compró D. José Hermoso y Muñoz, refundiéndola con la anterior y formando de este modo la bien surtida que posee y dirige su heredero D. Antonio Hermoso.

Periódicos. Prescindiendo de mencionar algunos papeles manuscritos, que con ese nombre circularon hace muchos años, fué el primero de los impresos el titulado «*El Astapense*, periódico semanal de administración, ciencias, literatura, artes, economía y mejoras locales, redactado —segun decía— por una sociedad de literatos, y dirigido segun creemos, por D. Antonio Alvarez Chocano, á quien auxilió muy mucho el profesor D. Francisco Gomez Barba. No obstante, debemos consignar, que el artículo prospecto resulta autorizado y se debe á la pluma de D. Antonio Galvez Cornejo. Comenzó este semanario á ver la luz pública en 10 de Noviembre de 1864, y su efímera vida (interrumpida por falta de suscripciones y vuelta á reanudar por breve tiempo) no se vió exenta de contradicciones y censuras que se adivinan en composiciones como la titulada *Peticion de los murciélagos á Júpiter*, y en otros trabajos semejantes. La crítica que hizo de algunos actos de administración local fué sobrado dura y demuestra que Alvarez Chocano era temido ó respetado, ó ambas cosas á la vez.

El Faro, se llamaba el segundo periódico que vió la luz pública en Estepa. Su primer número tiene fecha 15 de Diciembre de 1867, y salió con regularidad cada semana hasta el día 5 de Marzo de 1868, en que está datado el último. Escribian en él D. Rafael S. Reyes, presbítero, D. Antonio Alvarez Chocano, D. Antonio

de Galvez Cornejo, D. Francisco Hidalgo y Cruz, D. Wenseslao Guillen y otros; pero siempre dominando la personalidad del señor Alvarez Chocano, que puede decirse imprimía carácter á la publicación.

Otro tanto aconteció con *El Rayo*, papel bisemanal, que tuvo la misma redaccion y colaboración, aumentada con el concurso de D. José Quesada y Carcelem y D. Félix Camacho y Ayala. Comenzó *El Rayo* su vida en 22 de Octubre de 1868 y la finalizó en 13 de Julio de 1869, siendo como el anterior editado por D. José Hermoso.

Obras. Fuera de las de educacion y de algunas novenas, solo tenemos noticia de dos libros que recientemente publicó D. José Hermoso. El uno de ellos la novela *El Relicario*, original de D. Antonio Alvarez Chocano, que antes la dió á luz en *El Rayo*, y el otro, las *Nociones agronómico-industriales de la vid*, tambien original de D. Francisco Aguilar y Cano. Consideraciones muy fáciles de comprendernos vedan ocuparnos de esos libros bajo el punto de vista crítico.

¿Ha producido la imprenta de Estepa beneficios ostensibles á esta poblacion? Su establecimiento es demasiado reciente, y su actividad no ha sido mucha para que podamos dar una respuesta satisfactoria á esa pregunta. Estamos y vivimos demasiado cerca de ese acontecimiento para poder juzgarlo. Lo único que podemos

decir es que hoy *El Eco* trabaja activamente y con fé por conseguir siquiera una línea de adelanto en el progreso intelectual de este pueblo.

Los que despues vengan, que nos juzguen y con su buena obra hagan olvidar nuestra labor. »

Con posterioridad á la fecha del artículo que queda transcrito la imprenta de Estepa, encomendada á la inteligente direccion de D. Antonio Hermoso Cordero, hijo del anterior propietario, ha logrado un desarrollo que la coloca á la altura de la de una capital, tanto por las prensas de hierro de que dispone y su excelente y bien surtido material como por la variedad y perfecta ejecucion de sus trabajos. Continua editando el periódico "El Eco,, publicó durante algun tiempo otro titulado "La Voz de Estepa,, ha impreso "El Vigilante,, de Osuna, y de sus prensas han salido algunos libros, entre ellos las "Fábulas,, de Don Vicente Chervás y Begud, y el "Memorial Ostipense,,. Puede, pues, asegurarse, que si la imprenta se instaló tarde en Estepa ha procurado ganar el tiempo perdido y es hoy, la que existe, un título de honra para este pueblo.

MEDIA DOCENA DE COPLAS Y UN SONETO

ONSTE que no se trata en estos renglones de hacer un trabajo minucioso y completo de cantos populares. Eso requiere determinada cantidad de tiempo y paciencia de que no podemos disponer; aparte de la necesaria aptitud investigadora con que no contamos. A título, pués, de mera curiosidad, sin pretensiones de ningun género, vamos á recojer algunas coplas, cuyo mérito único estriba en relacionarse de algun modo con la vida de Estepa.

El amor á su tierra, juntamente con el menosprecio á los pueblos que la circundan, ha sido para los estepenos como para los naturales de cualquier otro pueblo, motivo de inspiracion en los cantos populares. De los que aquí puedan existir de esa clase hemos apuntado los siguientes:

Vide á Estepita *la llana*,
Con todos sus alreorés,
Que parecen desde lejos
Un manojillo de flores.

Estepita, Estepita,
Tus torres veo,
Y no veo la cara
De quien deseo.

Estepita está en un cerro
Y Gilena está en un valle,
Y la triste de Pedrera,
No tiene mas que una calle.

Los de Jerrera son gansos,
Los de la Puente amarillos,
Los de Lora pansiverdes,
Los de Estepa salaillos.

Estepa está en lo alto,
Porqué en alto debe estar,
Pero es mas alta la torre
Que tanta fama le dá.

Las niñas de Estepa
Tienen salero
Por que se bautizan
Con cachos é cielo.

El cielo de la Coracha
Está vestido de azul,
Por eso las coracheras
Tienen la sal de Jesús.

Mas fértil; aun cuando menos inspirada, ha sido la musa popular, para pintar la profunda division que otras veces existía entre los dos barrios Nuevo y de la Coracha. Reconocióse el origen de ese antagonismo, que muchas veces provocó sangrientas colisiones y que alejaba los naturales de uno y otro barrio mas que si fueran nacidos en pueblos enemigos, en la idolatría que respectivamente tuvieron por las imágenes de los Remedios y el Cármen, y en el amor propio de cada barrio que se estimulaba y picaba para superar en fastuosos cultos á los que prestara su rival, y para ponderar las bellezas de su ídolo y la grandiosidad y riqueza del templo de cada uno. No hay para que decir que pasiones tan exageradas y fanatismo tan grande no habian de dejar mucho espacio al estro poético, consintiéndolo grande á la ofensa dirigida al adversario. Esto es lo que

principalmente se observa en las coplas que vamos á copiar, debiendo antes dejar consignado en aras de la verdad y en honor á la actual cultura de Estepa que estas interiores rencillas han pasado casi por completo á la historia.

La gente de la Coracha
Tienen envidia y coraje,
Porque la Remediadora
Es mejor que la del Cármen.

La gente de la Coracha
Gasta mucha fantesía,
Y van luego al barrio Nuevo,
Con la barriga vacía.

La gente del barrio Nuevo
Se lavan con una esponja,
Y se limpian lo lavao
Con el pico de la colcha.

Muchachas de la Coracha,
El mes de Mayo llegó,
La Virgen de los Remedios
Mas que nunca se lució.

La gente del barrio Nuevo,
Gastan mucha fantesía
Y luego vienen diciendo:
«Quien quiere escobas cosías.»

—

Criticais los faroles
Faroles que son de tóos.
Cuantas veces llevareis
Las andas de la Asuncion.

—

En el patio é los Remedios
Ha nacido una amapola,
Con un letrero que dice:
Viva la Remediadora.

No acabaríamos nunca si hubiéramos de copiar todas las composiciones de este género, algunas muy picantes y epigramáticas que andan en la memoria del pueblo. Con las anteriores basta para dar idea de ellas.

De la época en que las partidas de *caballistas* cam-
paban por sus respetos en toda Andalucía es la si-
guiente:

Por la Sierra Morena
Vá una partia
Y el capitan se llama
José María.

Y el compañero
Francisco de la Torre
Y Juan Caballero.

De época aun mas antigua, pero en la cual tambien existian partidas de bandoleros que dieron fama á esta comarca, es el soneto, malísimo por su forma y peor por su intencion, que se inserta en varios manuscritos conservados en este pueblo, y que nosotros copiaremos del titulado «Recreo histórico y geográfico de la ciudad de Estepa la vieja &ª.» por D. Juan Onorio de Argüelles, fechado en 1825 y conservado por D. Juan Bautista Martin y Gonzalez. Antes es justo que digamos, que si en algun tiempo las insinuaciones maliciosas del soneto pudieron tener pretexto, ya que nó fundamento, en el día son de todo punto inadecuadas á las condiciones de moralidad y honradez de los vecinos de Estepa.

Soneto compuesto á la figura ó fisonomía de la villa de Estepa, y condicion de sus moradores.

Larga y angosta en forma de calzones,
Se situa una villa, y su malicia
Tres varas tiene iguales de justicia,
Y donde hay mas justicia hay mas ladrones,
Tres calles: la Ancha, la Baja, y la Mesones,

Con la Coracha, sin Plaza y con Milicia
Pueblo insolvente de diezmos y primicias,
Que Adam compró para sus Centuriones:
Todo está en cuesta, y todo cuesta afanes,
Dos Parroquias, tres conventos ó desvanes,
Las Monjas pobres, y el convento rico,
Plaga de clérigos con el viento al pico,
Cada vecino como gitano trepa,
Esta es en fin la airosa y fría Estepa.



SANGRE TORERA

i tuvieramos la certeza de que el personaje á quien se refiere el trabajo que á continuación vamos á insertar habia nacido en Estepa le habriamos dedicado algunas líneas al ocuparnos de los hijos notables de este pueblo: nuestras investigaciones no han sido afortunadas, y por eso no pudimos hacerlo en otra obra y á su tiempo. Abrigamos la sospecha de que Estepa pudiera ser la patria de Fr. Pablo Negron; porque este era andaluz, porque si nuestras noticias no mienten los Negrones vinieron de Italia á Estepa con los Centuriones, y porque á la fecha en que vivió Fr. Pablo no sabemos que hubiera familia de este apellido en ningun otro pueblo de Andalucía. La presuncion, en esos hechos fundada, de que se trata de un estepeño, nos hace tomar del periódico madrileño "El Dia" el siguiente precioso trabajo de D. Ricardo Palma, publicado en el

suplemento literario correspondiente al 30 de Julio de 1883: nuestros lectores habrán de agradecerlo.

«TRADICIONES PERUANAS

[BUENA LAYA DE FRAILE]

Fray Pablo Negron era andaluz y vestía el hábito mercenario. Enemigo de hacer vida conventual, residía constantemente en alguna hacienda de los valles inmediatos á Lima, en calidad de capellan del fundo.

Fray Pablo habria sido un fraile ejemplar si el demonio no hubiera desarrollado en él una loca aficion por el toreo. Diestrísimo capeador, á pié y á caballo, pasaba su tiempo en los potreros sacando suertes á los toros, y conocía, mejor que el latin de su Breviario, la genealogía, cualidades y vicios de ellos. El sabía las mañas del *burriciego* y del *corniveleto*, y su lenguaje familiar no abundaba en citas teológicas sino en tecnicismos tauromáquicos.

Hasta 1816 no se dió, en este siglo, corrida en la ciudad de los Reyes y lugares de diez leguas á la redonda, en cuyos preparativos no hubiera intervenido Fray Pablo, ni hubo torero que no le debiera utilísimas lecciones y saludables consejos. El mismo Casimiro Cajapaico, aquel famoso capeador de á caballo, por quién escribe el marqués de Valle-Umbroso que merecia que

le erigiesen estatua, solía decir "Si no fuera quién soy, quisiera ser el Padre Negron.»

Inútil era que el comendador de la Merced, y aun el arzobispo Las-Heras amonestasen al fraile para que rebajase algunos quilates á su afición tauromáquica. Su paternidad hacía ante ellos propósito de la enmienda: pero lo mismo era ver un animal armado de puntas como aleznas, que desvanecersele el propósito. La afición era en él mas poderosa que la conveniencia y el deber.

Grandes fiestas se preparaban en Lima, por el mes de Agosto de 1816, para celebrar la recepción del nuevo Virey del Perú, D. Joaquín de la Pezuela, marqués de Viluma. En el programa entraban tres tardes de toros en la Plaza Mayor, pues no se efectuaban en el circo de Acho las lidias que tenían por objeto festejar al monarca ó á su representante.

Los listines con que en esta ocasion se obsequió á los oidores, cabildantes y personas caracterizadas no estaban impresos en raso blanco como hasta entonces se habia acostumbrado, sino en raso carmesí. Es verdad que en ellos, despues de enaltecer, como era justo, las buenas dotes administrativas y sociales del señor de la Pezuela, hablaba mucho el poeta de regar el suelo peruano con sangre de insurgentes.

Frey Beltrán, ordenado de hacienda en hacienda, en

union de la cuadrilla de toreros, presenciando lo que se llamaba prueba del ganado, y decidiendo sobre el mérito de cada bicho. Los hacendados á competencia, querian exhibir lo más fino de la cria, y el fallo del mercenario era para ellos acatado sin observacion.

La prueba general del ya escogido ganado se efectuó en la Chacarrilla del Estanco, donde habia un gran corral con burladeros. Entre los toros que allí se probaron, hubo uno bautizado con el nombre de *Relámpago* y oriundo de los montes de Bates. El torero Lorenzo Pizi le sacó algunas suertes, y en el canto de la uña estuvo que el animal lo despanzurrara.

Pizi era un negro retinto, enjuto, de largas zancas y medianamente diestro en el oficio. Terminada la prueba, lo llamó aparte Fray Pablo y le dijo:

—Mira, negro, como te manejas con el *Relámpago*, que aunque es cierto que á los toros mas que con el estoque se les mata con el corazon, bueno es que estés sobre aviso para que no te suceda un percance. Ese animal es tuerto del cuerno derecho, y por el asta sana se vá recto al bulto. Es toro de sentido, de mucha cabeza y de mas piés que un galgo. Con él no hay que descomponerse, sino aguardar que entre en jurisdiccion y humille, aunque el mejor modo y manera de trastearlo es á pasa-toro, y luego una buena por todo lo alto. Pero es suerte poco lucida y no te lo aconsejo. Con que

abre el ojo, negrito, por que si te descuidas te ch.... el toro, y ¡abur melones!

—Su merced, padre, lo entiende, como que es facultativo, y ya verá á la hora de la funcion que nó predicó en desierto, contestó el torero.

Llegó el día de la corrida. Su excelencia acompañado de su familia, Real Audiencia, segundo cabo é inspector de milicias, general D. José de La-Mar, y gran comitiva de ayudantes y amigos. ocupaba la galería de Palacio, y el ilustrísimo Las Heras, con el cabildo eclesiástico mostrábase en los balcones de la casa arzobispal.

En las barandas de los portales estaba todo lo mas granado de la aristocracia limeña, así damas como caballeros; y el pueblo ocupaba andamios colocados bajo la arquería de los portales y gradas de la catedral.

Pasando por alto la descripcion del toril, situado en la esquina de Judíos, el lujo de las enjalmas, adornos de la plaza, distribucion de las cuadrillas, y otras menudencias, que al cabo no es mi ánimo escribir un relato circunstanciado de la funcion, vengamos al quinto toro.

Era este el famoso *Relámpago*, gateado, de Bates, enjalma carmesí bordado de plata. obsequio del gremio de pasamaneros. Recibiólo Casimiro Cajapaico en un alazán tostado, raza del Norte (Andahuasi), y le sacó cuatro suertes revolviendo y dos á la carrera.

Entró Juanita Breña en un zaino manchado, raza de

Chile, y le dió tres suertes sentando el caballo en la última para esperar nueva embestida. ¡Por la encarnacion del diablo que se lució la *china!*

A esta, como á Cájapaico, le arrojaron de las barandas muchísimos pesos fuertes y aun monedas de oro.

Después que los chulos se desempeñaron bastante bien, mandó el ayuntamiento tocar banderillas. Cantoral le clavó con mucha limpieza, y á volapié, un par de rehiletos en el cerviguillo.

Tocaron á muerte, y armado de estoque y bandola, se presentó Lorenzo Pizi vestido de morado y plata. Encaminóse á la galería del Rey, y después de brindar el toro con la frase: «Por vuesencia, su ascendencia, descendencia y toda la noble concurrencia,» tomó pié frente á las gradas y á seis varas del pilancon, que por ese lado tenía la monumental fuente de la Plaza.

Fray Pablo que asistía á la lidia desde uno de los andamios del portal de Botoneros, se puso á gritar desahoradamente:

—¡Quitate de ahí, negro *jovero*, que tienes vuelo! Acuérdate de la leccion y no vayas á dejarme feo.

Pero Lorenzo Pizi no tuvo tiempo para atender observaciones y cambiar de sitio; porque el gateado, que era pegajoso y ligero de piés, se vino al bulto, y después del primer paso de bandola, sin dar campo al mator para franquear el pilancon y ponerse del lado del

cuerno tuerto, revolvió con la rapidez de su nombre y ensaltó al matachín.

Un grito espantoso, lanzado á la vez por quince mil bocas, resonó en la plaza, sobresaliendo la voz del mercenario:

—¡Zapateta! ¡No te lo dije, negro bruto? ¡No te lo dije!

Y terciándose el hábito, brincó del andamio y á todo correr se dirigió al pilancon.

El toro dejó sobre la arena al moribundo Pizi, para dirigirse sobre el intruso fraile, quien, con mucho desparpajo, se quitó la capa blanca y se puso á sacarle suertes á la criolla; á la navarra, á la verónica, hasta cansar al bicho, dando así tiempo para que los chulos retirasen al malaventurado torero.

Ante la gallardía con que fray Pablo burlaba á la fiera, el pueblo no pudo dejar de sentirse poseído de entusiasmo, y al palmotear lo lucido de las suertes, decían todos:

—¡Buena laya de fraile!

Viven aun en Lima personas que asistieron á la corrida, y que dicen no ha pisado el redondel capeador mas eximio que fray Pablo Negron.

Muerto el *Relámpago* á traicion por los dejarretadores y el puntillero Roque, pues ni Esteban Corujo, que

era el primer espada, tuvo coraje para estoquearlo, llevaron á nuestro fraile preso al convento de la Merced.

Dicen que allí el comendador fray Mariano Durán reunió en la sala capitular á todos los padres graves, y que estos, cirio en mano, trajeron á su escandaloso compañero, al que el superior aplicó unos cuantos disciplinazos. Item: se le declaró suspenso de Misa y demás funciones sacerdotales, y se le prohibió salir del convento sin licencia de su prelado.

Fray Pablo se fastidiaba soberanamente, del encierro en los claustros, y su salud comenzó á decaer. Alarmados los conventuales consultaron médicos, y estos resolvieron que sin pérdida de tiempo saliese de Lima el enfermo.

Enviáronle los buenos padres á tomar aires á la Magdalena, pueblecito distante tres millas de la ciudad, amonestándolo mucho para que no volviese á caer en la tentación de sacar suertes á los toros. Sermon perdido. Fray Pablo recobró la salud como por ensalmo, tan luego como pudo ir de visita á Orbea, Mata-Lechuzas y demás haciendas del valle, y echar la capa al primer bicho con astas. Al fin encontró con la horma de su zapato en un furioso berrendo que le dió tal testuzada contra una tapia, que le dejó para siempre desconcertado un brazo é imposibilitado para el capeo. Verdad

es que como á los músicos viejos, le quedó el compás y la afición, y su dictámen era consultado en toda cuestión intrincada de tauromaquia.

El fraile era voto en la materia.—RICARDO PALMA.,



MISCELANEA

I

EL POZO AIRON.



IN duda por su profundidad y aplicando la idea que informa la frase *caer en el pozo airon*, se dió este nombre al que existe cerca de la parroquia de Santa María, hoy cubierto y cegado por completo. He aquí una copia fiel y textual de lo que se refiere en un libro de la citada parroquia:

«Pozo Airon. Año 1854. Hacía muchos años llamaba la atención de los habitantes de esta Villa, la profundísima cisterna llamada *Pozo Airon* situada al pié de la derrumbada torre que se halla sobre la antigua calzada de Palaeio y á la distancia, hácia el Occidente, de la puerta de esta Parroquia, como de unos 25 pasos, linde camino empedrado que vá á S. Francisco. Antes de la invasion francesa, ya se ocupaban los muchachos en arrojar piedras á su fondo, lo que continuaron hasta cerca de los años 1825 á 1826, quedando, pues sepul-

tado en el olvido este precipicio, hasta que en el año 1854, á una sociedad de hombres sencillos y de buena fé, informados segun se dice, por un árabe, les acometió la hambre de buscar un tesoro en su profundidad, para lo cual denunciaron como terreno minero á dicho pozo, principiando la excavacion el dia último de Enero de dicho año 1854 y concluyeron de sacar sus escombros con un torno y maroma el 12 de Febrero del citado año, no habiendo encontrado en él otra cosa mas que escombros. Su estructura es admirable, pues es de piedra viva, su profundidad vertical 62 1/4 varas; lo que aquí se anota para prevenir á los incautos, y en lo sucesivo no sean chasqueados con los informes de preocupaciones populares ».

En el manuscrito que hemos copiado se dice que se ignora las gentes que labraron este pozo; más si tenemos en cuenta el adjetivo, provincial de Andalucía, con que se califica, aplicado en otros pueblos á pozos de origen árabe no sería muy aventurado dar á este igual procedencia.

II

INVASIONES DEL CÓLERA MORBO.

Copiamos del mismo libro:

“Después de tres años de una grande sequía, invadió á esta villa dicha enfermedad tan cruelmente,

que desde el 15 de Septiembre de 1854 hasta 8 de Diciembre del mismo murieron 170 personas solamente en la parroquia de Santa María. Donde principalmente se desarrolló fué en los extremos de las calles Risco, Gilena, Roma, Roya, Alcoba, Toril y Melado. Al año siguiente, 1855, se repitió en toda esta villa y murieron en la ya citada parroquia 124 personas. En la de San Sebastian moririan en los dos años 112 personas próximamente. Se distinguió por su caridad y celo, asistiendo á los coléricos, administrándoles los sacramentos y socorriéndolos con abundantes limosnas el Vicario D. Joaquin Tellez de la Torre. El Gobierno le condecoró con la cruz de Isabel la Católica, y Estepa con su admiración, respeto y cariño».

III

CAMINO DE SANTA MARIA.

Siendo impracticable la subida á la Parroquia por el camino que conduce á la misma desde la calle de Orán, á causa de la mucha elevacion y escabrosidad del terreno, el Sr. cura D. Joaquin Tellez de la Torre, con ayuda de varios devotos, hizo el camino cortado á pico y empedrado, con varias gradas, que hoy dá acceso á la cumbre del cerro. Verificóse la obra el año 1859, siendo su total costo diez mil reales.

IV

AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO.

«Siendo insuficiente el cementerio de esta villa, en relacion con su vecindario, y habiendo llegado el caso de que la tierra no consumiera los cadáveres y de que los miasmas infestasen la Iglesia de Santa María, el señor cura de la misma D. Joaquin Tellez acudió al señor D. Juan Bautista Martin, Alcalde á la sazón, exponiéndole la necesidad de poner remedio á tantos perjuicios. De acuerdo ambos señores, hicieron una exposicion al Excmo. Sr. Marqués de este Estado, para que les cediera un poco de terreno de su antiguo palacio, por la parte del mediodia del antiguo cementerio. En efecto dicho Excmo. Sr. concedió el terreno suficiente para su ampliacion, y se efectuó la obra siendo Alcalde D. Francisco Crespo Gonzalez. Fué bendecida la mencionada ampliacion, por el señor Cura Vicario general D. Joaquin Tellez, el dia de la Ascencion del año 1860, asistiendo el Clero y el Ayuntamiento.

V

ERMITA DE S. MÁRCOS.

A las noticias que acerca de ella estampamos en otra obra, hay que agregar las siguientes.

El proyecto de erigir esta ermita data de 1840. Co-

menzóse la obra por la media naranja, y tres años despúes se hizo el cuerpo de la capilla, todo ello de limosna. Se celebró la primera misa cantada el día del Santo, año de 1848, siendo Vicario general de esta Villa el Ilmo. Sr. D. Salvador de los Reyes, quien la bendijo.

La autorizacion para decir misa en aquella capilla data de 30 de Diciembre de 1847 y fué concedida por D. Salvador de los Reyes, decretando instancia de Francisca Arias, la *Chinina*. Con la misma fecha se otorgó la colocacion del Via-crucis, efectuada en 23 de Febrero de 1848 por el presbítero D. Juan Fernandez, ex-Guardian del convento de S. Francisco.

VI

ERMITA DE S. ANTONIO ABAD.

En el *Memorial Ostipense* dimos algunas noticias de esta ermita extinguida, sin haber tenido, por entonces, ocasion de ver el curioso manuscrito que se conserva en la parroquia de Santa María y tiene por título *Libro de el origen y prinzipio que tubo la fundazion de la hermita de el G. S. Antonio Abad de la Villa de Estepa. Cofteado por el Hermano Antonio Sacarias de San Felipe de Neri, hermitaño actual de este Santuario. Año de 1788.*

Los datos que siguen son copiados de la obra citada

y completan cuanto habíamos dicho acerca de dicha ermita.

La fundacion data de 1730 y se debe á D. Antonio Miguel Fernandez, Presbítero y D. Miguel de Santalbaez. Concedió licencia para la fundacion y sitio en que efectuarla el Excmo. Sr. Marqués, D. Manuel Centurion, que á la sazón se encontraba en Estepa. Nombróse por maestro alarife á Nicolás Morales, el cual juntamente con su oficial Gerónimo Diaz, dió principio á la edificación el 25 de Abril de 1730.

Quedaron en suspenso las obras por haber sido nombrado cura de Miragenil el presbítero Fernandez; pero entretanto, su compañero D. Miguel Santalbaez, sabedor de que en el convento de Ntra. Sra. del Cármen calzado, de la Ciudad de Antequera, trabajaba un famoso escultor llamado D. José Medina, natural de Jaen le mandó hacer la imagen de S. Antonio, que es la misma que despues se colocó en la ermita de que tratamos.

Pasados diez y seis años desde que las obras comenzaron, restituido á Estepa, D. Antonio Miguel Fernandez, escitó el celo de su amigo Santalbaez y ambos se asociaron á D. Pablo de Traba, para fomentar las limosnas y con ellas proseguir la obra comenzada. A poco terminóse la Sacristía, en la cual se colocó provisionalmente la imagen de S. Antonio, llevándola procesio-

nalmente el día 26 de Mayo de 1747, desde la parroquia de S. Sebastian. Convertida la Sacristía, por lo pronto, en Capilla, dió principio el culto y la celebracion de misas.

Al mismo tiempo y sin perder de vista la continuacion de la obra, se hizo venir del desierto de S. Pablo al hermano Juan, para que en hábito de ermitaño cuidase del culto y aseo del santuario: después en 1748, se admitió otro hermano, llamado Francisco, era natural de Montilla, y posteriormente se agregaron algunos otros.

Los fundadores, hallándose las cosas en tal estado, concibieron el temor de que dedicada la ermita á San Antonio Abad, hicieran valer sus privilegios los padres que llamaban de la religion de S. Anton, que pudieran alzarse con la ermita y sus bienes, mal que evitaron mandando hacer una imagen de la Virgen y colocándola por titular del santuario. Dierónle la advocacion de Ntra. Sra. del Valle, y confiaron su ejecucion al mismo escultor Medina que se encontraba en esta Ciudad. Además, por iniciativa de D. Pablo de Traba, se hizo una imagen de San Pablo para colocarla en altar frontero al que había de ocupar S. Antonio Abad. La dicha nueva imagen fué escultada por el entonces famoso artista, de Sevilla, Don Benito Ita del Castillo.

En el año de 1752. concluida que fué la obra de la

ermita, se dispuso que las imágenes fuesen colocadas en ella con toda ostentacion y magnificencia, y así se verificó el día segundo de Pascua del Espíritu-Santo del referido año, conduciéndolas en procesion general desde la ermita de la Asuncion, y destinando el altar mayor á Ntra. Sra. del Valle, el del evangelio á S. Antonio, y el del lado opuesto á S. Pablo.

En 1766, el fundador D. Antonio Fernandez, hizo entrega de la ermita á los hermanos que entonces habitaban en ella á saber: Francisco Clavijo de S. Miguel, natural de Osuna, Juan Tornero, natural de Herrera, y Manuel de S. Lorenzo oriundo de Aragon. Al año siguiente ingresó el hermano Antonio Zacarías de S. Felipe Neri, natural de Calisan estado de Génova, quien al poco tiempo, por haberse retirado Clavijo, quedó encargado del santuario.

De 1768 en adelante, el hermano Zacarías terminó el pórtico, claustro, coro, habitaciones para los hermanos, huerta y cerca de ella habiendo alumbrado el manantial de agua que existe en aquel sitio, que por descuido se habia perdido. Tambien hizo construir cocina, refectorio, cuartos, despensas, caballerizas, pajar y dos patios. Adquirió, además, algunos bienes inmuebles, entre ellos la casería de Trapero.

Dos nuevos hermanos ingresaron en este cenobio: Angel Vazquez de S. Miguel, natural de Ortesuela de

Berlanga de Sigüenza, y Cristobal Martin de la Madre de Dios, natural de Antequera.

En 1780, con licencia del Vicario, se colocó el Viacrucis, desde la salida del pueblo hasta la ermita: es el mismo que en sillares de piedra, y con los pasos en azulejos, hemos visto en nuestros dias en lo alto del cerro.



MENUDENCIAS

Y DE TÍ, CRUZ, ¿QUÉ DIREMOS?

osible es que en algun otro pueblo se cuente, como acaecido en él, lo que en breves palabras vamos á contar; este privilegio tienen las anécdotas, sobre todo si encierran alguna *vis cómica*: nacen en cualquiera parte y á poco tienen tantas paternidades que no es posible averiguar con certeza el punto de donde partieron. La que sigue es positivamente estepeña si hemos de dar crédito á cien testimonios que lo afirman.

Verificábase solemnísima función en la ermita de los Remedios, y asistía á ella entre millares de concurrentes un tal Cruz, persona honrada, muy devoto de la Virgen y un si es no es aficionado al zumo de la vid. Cruz estaba sentado frente al púlpito y cuando llegó el momen-

to de la oracion sagrada comenzó á seguir atentamente las palabras del predicador. Este había cantado las excelencias de la Madre de Dios, había enaltecido los méritos indecibles de su divino Hijo, y ya en materia acerca de la redencion quizo tambien ensalzar las excelencias del santo leño en que espiró Jesucristo. Para poner en práctica este propósito, comenzó exclamando, precisamente en direccion á nuestro héroe:

—Y de tí, Cruz, ¿que diremos?

Decir esto y levantarse Cruz airadísimo fué obra de un instante, y sin mas tregua contestó la pregunta del orador diciendo:

—Que si me emborracho es con mi dinero.

Seguidamente abandonó la iglesia entre el asombro y la hilaridad de los concurrentes.

DOS COLMOS

Serenidad de espíritu.

Hubo antaño en Estepa un conocido escribano que, entre otras cualidades muy recomendables, contaba con una poco comun: su calma era inalterable.

Cierta noche, á hora ya muy avanzada, trabajaba nuestro hombre en un documento de mucho interés que

absorbía por completo su atención. Por comodidad, habida cuenta á la ocasion y la hora, había improvisado su despacho en una habitacion del piso alto de su casa, viniendo á caer el sillón, donde estaba sentado, delante de la puerta de la cámara.

En aquella misma noche habian decidido robarle unos malhechores que le suponían poseedor de algun dinero. Poniendo en ejecucion su propósito asaltaron la casa penetrando por el tejado, entraron en la cámara, bajaron su escalera hasta llegar á la puerta, forzaron los hierros de esta, y ya logrado comenzaron á empujarla para abrirla, cosa que impedía el sillón, pegado á ella, donde estaba sentado el escribano. Al sentir los vaivenes nuestro sujeto, suspendió el trabajo y volviendo la cabeza hácia la puerta dijo con la naturalidad mas asombrosa: «Muchachos, no empujad.»

Aquello fué bastante para declarar en precipitada fuga á los ladrones.

Segundo colmo.

Terror pánico.

Cuentan, y no sé si es cuento, que cierto individuo, cuyo nombre no hace al caso, habia manifestado temperamentos muy belicosos para la defensa de Estepa contra la partida federal acaudillada por Fantoni en 1869.

Mientras se trató de prevenir los acontecimientos futuros el hombre se mantuvo firmísimo é hizo concebir

grandes esperanzas de su utilidad para el combate: pero desde que se aproximó la partida y sonó el famoso «ya están ahí» no fué lo mismo. Dirigióse precipitadamente á su casa y enjaezando con toda rapidez un caballo subió en él y picó espuelas. Nunca tal hubiera hecho: su miedo (que ya era de presumir en él) se trocó en espanto. El caballo no obedecía con la docilidad y seguridad de otras veces: tenia movimientos estraños: le hundía las espuelas y bailaba una infernal mazurka ó realizaba extravagantes ejercicios de circo. Nuestro jinete, que creía tener ya cerca las huestes federales, sintió que el sudor inundaba su piel, que sus cabellos se ponían de punta como si estuvieran electrizados, y creyó en la oscuridad de aquella memorable noche, que el espacio se poblaba de sangrientos fantasmas. Cuántas veces, bien arrendado el caballo, le ayudaba ó castigaba para marchar, otras tantas dió principio á la danza inverosímil que le helaba la sangre en las venas. Aquella situación no podia prolongarse: el mismo miedo dió fuerza al caballero para descabalgár, reconocer la apretada cincha, la ajustada baticola, la bien colocada silla, el bocado y brida, en su justo lugar.... y la traba que en su azoramiento no habia tenido cuidado de quitar al pobre cuadrúpedo.

El caballo estaba trabado.

RAPE ARQUEOLÓGICO

La codicia mueve á muchos incautos á emprender trabajos en busca de tesoros ocultos, malgastando lo que para ellos debiera ser un tesoro real y positivo: el ahorro.

Un caso de estos presencié en Estepa no há muchos años. Entre buscadores de tesoros é indoctos aficionados á las antiguallas formóse una sociedad para llevar á cabo exploraciones en los sitios que ellos creyeron mas adecuados. Eligieron como el primero las ruinas del palacio de los Marqueses, antes de los Comendadores, y dieron principio á las escavaciones abriendo una cala cerca de la Torre de Palacio, á la parte Norte, un poco á la derecha del ángulo nordeste. Con celo digno de mejor empresa enterraron allí algunos cuartos y mucho trabajo en profundizar considerablemente la cala: el cascajo, terreno movido y tal cual trozo de vasija les convidaba á ello. Cierta dia creyeron llegado el de su ventura: los trabajadores habian dado con un grueso filon de oscuro polvo en cuya clasificacion andaban discordes los asociados: tal de ellos lo creia mineral riquísimo, tal otro tierra calcinada, y los pareceres andaban tan divididos como las imaginaciones que eran muchas. En la discordia, que hemos dicho, andaban cuando acer-

tó á presentarse á título de curioso un centenario de gran memoria que todos hemos conocido *Juanico el de las Monjas*, y llegándose al borde mismo de la zanja, sin dar importancia á la cuestion que en alta voz sostenian los exploradores, manifestó cómo en aquel mismo lugar habia él conocido.... los excusados de Palacio.

Júzguese de la sorpresa de los chasqueados y de la risa de los curiosos al saber que el preciado polvo no era otra cosa que.... rapé arqueológico.

LA PAZ, NUEVO CONCEPTO DE ESA PALABRA.

Cuando aun existian conventos de frailes, próxima ya la exclaustracion, dedicaronse en Estepa los regulares con gran esfuerzo, á conseguir la buena armonía entre todos los convecinos, rota y deshecha por las pasiones políticas desbordadas en los años que mediaron del 20 al 33. A tan laudable fin encaminaron la predicacion, sacándola de los moldes corrientes y haciéndola, por mas persuasiva y acequible al vulgo, llana, llanísima en sendas pláticas morales.

Tenia lugar una de estas en la parroquia de S. Sebastian, y el orador á cuyo cargo estaba tomó por argumento la idea de *la paz*. Sin muchos latines ni citas de

autoridad, con palabra fácil y claro estilo fué desarrollando el tema tomando la paz en su divino origen, siguiéndola en el espíritu, presentándola en la familia, y describiendo el hermoso cuadro de sus efectos en una sociedad que se precie de cristiana. Todo hasta el momento que decimos iba bien, y el auditorio se sentía movido en la piadosa direccion que el fraile pretendia; pero el diablo que no duerme ni en la Iglesia, le inspiró la infeliz ocurrencia de dirigirse á cierto conocidísimo loco que por acaso asistía á la plática y miraba de hito en hito al orador:

—¿Y tú, dijo este, alma cándida, que es lo que quieres?

No se hizo esperar la contestacion. El loco dijo con voz firme y entera:

—Yo.... (aquí una groserísima palabra que tiene cierta semejanza con el nombre de un profeta y que entre la gente de baja condicion es expresiva de la accion carnal.)

Estupefaccion general, sorpresa en el fraile. Pero todo ello fué obra de un momento. La plática continuó en estos ó parecidos términos:

—Dices bien, hijo mio: eso es lo que tú quieres, eso es lo que yó mismo quiero; eso es lo que queremos cuantos en este santo templo estamos congregados; la paz, la santa paz, la divina paz, que eso significa en griego lo que acabas de decir.»

Nuevo asombro en los oyentes: tacto de codos en las beatas, y alguna exclamacion de «¡quién había de pensarlo!» «¡y yó que creía!» «¡lo que es la ignorancia!» y otras semejantes.

Desde entonces nadie ignora en Estepa cómo se nombra *la paz* en griego.



ALCALDES MAYORES Y CORREJIDORES

DE QUE HEMOS PODIDO ADQUIRIR NOTICIA

<u>Años</u>		<u>Cargo</u>
1561	Francisco Perez de Almazan.	Alcalde Mayor
1580	Ldo. Cristobal Tellez de Almazan, vecino de Valladolid. . . .	Corregidor.
1589	Ldo. Francisco de Godoy, vecino de Úbeda.	idem.
1599	Dr. D. Francisco de Villalta. . . .	idem.
1599	El capitan D. Juan de Céspedes.	idem.
1601	El Dr. Pedro Lazcano Bermudez.	idem.
1602	Ldo. Pedro de Santisteban. . . .	idem.
1605	Dr. Juan de Aguilar Suarez. . . .	idem.
1607	Ldo. D. Gonzalo Fernandez de las Cuevas. fdr. de las Escuelas.	Corregidor y Gobernador

1612	Diego de las Cuevas.. . . .	Corregidor.
1613	Ldo. Luis de Montiel. . . .	idem.
1614	Ldo. D. Gonzalo Fernandez de las Cuevas,	idem.
1614	El Dr. D. Francisco de Luna. . .	idem.
1614	Ldo. Manuel de Barbosa. . . .	idem.
1616	Ldo. D. Bartolomé de Silva. . .	idem.
1624	D. Juan de Céspedes,	idem.
1625	Ldo. Alonso de Maldonado. . . .	idem.
1628	Ldo. Baltasar Sanchez de Peña.	idem.
1632	D. Juan de Valenzuela y Baque- rizo.	Idem.
1635	El Ldo. Rodrigo Arias Guerrero vecino de la Puente de D. Gonzalo,	idem.
1635	Ld. Bartolomé Vargas Machuca.	idem.
1648	Ldo. Don Francisco Correa y Alarcon.	idem.
1648	D. Andrés de Mesa y Avendaño.	idem.
1651	Ldo. D. García Antonio Borja.	idem.
1656	D. Diego de Llanes y Torres. . .	idem.
1656	Ldo. D. Juan de Torres Crespo.	idem.
1660	Ldo. D. Juan Ant ^o . Rangel Leiva.	idem.
1663	D. Juan Alonso de Zaballos. . .	idem.
1665	D. Fdo. Rivadeneyra y Córdoba.	idem.
1667	D. Juan Antonio Rangel. . . .	Juez de apel. ^{nes}

- | | | |
|------|---|------------------------------|
| 1667 | Ldo. D. Diego Antonio Morales. | Corregidor |
| 1670 | Ldo. D. Alonso de Herrera. | idem. |
| 1671 | Ldo. D. Juan Antonio Rangel. | idem. |
| 1671 | Ldo. D. Alonso de Herrera. | Juez de apel. ^{nes} |
| 1672 | D. Cristóbal de la Cámara. | Corregidor |
| 1674 | D. Luis Narciso Ripol de Vargas. | idem. |
| 1676 | D. Manuel Home de Silva. | idem. |
| 1678 | Ldo. D. Juan Xuarez de Carvajal. | idem. |
| 1683 | Ldo. D. Miguel de Porras. | idem. |
| 1684 | D. Gregorio de Córdoba Centu-
rion, sobrino del Marqués. | idem. |
| 1684 | Ldo. D. Juan de Belmonte. | idem. |
| 1687 | D. Lucas Manuel del Palacio. | idem. |
| 1694 | Dr. D. Juan de Ulloa. | idem. |
| 1696 | Ldo. D. Tomás de Puga y Rojas. | idem. |
| 1699 | D. Diego Vallegera y Navalou. | idem. |
| 1702 | D. José Agustín de los Rios y
Verriz, nombrado por S. M. | idem. |
| 1703 | D. Antonio Arcadio Sarmiento. | idem. |
| 1705 | D. Francisco Benito de Reina
Rangel. | Gobernador. |
| 1706 | D. Matias Rodriguez de Cos. | Corregidor |
| 1709 | Ldo. D. Francisco Buedo Giron. | idem. |
| 1713 | D. Alberto de Medina y Cabrera. | idem. |
| 1717 | D. Nicolás Navarrete y Velazco.
Fernandez de Castro. | idem. |

1723	Ldo. D. Juan Fernandez Toledo.	Corregidor.
1726	D. José Muñoz y Figueroa.	idem.
1729	D. Greg ^o . Terrona Flores Valdés.	idem.
1732	D. Francisco Lorenzo Aguilar.	idem.
1732	Ldo. D. Felix Lopez de Miranda.	idem.
1735	D. Gregorio Gomez de la Salde.	idem.
1739	D. Gregorio de las Peñas Torralva y Vega.	idem.
1741	D. Alonso Clavijo y Treviño.	idem.
1744	D. Marcelino Ruiz de Salas.	idem.
1748	Ldo. D. José de Santaolalla.	idem.
1751	D. José Miguel de Florez.	idem.
1752	D. Lorenzo Córdoba Centurion.	Juez de apel. ^{nes}
1758	Ldo. D. Alonso Antonio de Castro y Molina.	Corregidor.
1761	Ldo. D. José de Haro.	idem.
1766	Dr. D. Andres Gimenez Cisneros.	Idem.
1769	Ldo. D. Baltasar Hidalgo de Quintana.	Idem.
1773	Ldo. D. José Manuel Calderon.	Idem.
1776	D. Baltasar Hidalgo de Quintana.	Idem.
1780	Ldo. D. Manuel de la Puerta y Fuente.	Idem.
1786	Ldo. D. Antonio Luis Franco.	Idem.
1792	Ldo. D. Francisco Gonzalez Pedrosa.	Idem.

-
- 1798 D. Benito Jordan y Calatayud. . Corregidor
1810 D. Gabriel del Águila, nombrado
por José Napoleon. Alcalde Ma.^{or}
1811 D. Alonso M.^a de Reina, nombra-
do por el Prefecto de Málaga. Corregidor.
1811 D. Antonio Abad Castillo. Idem.
1814 D. Manuel Valdés, nombrado por
S. M. Idem.
1817 D. Lorenzo Cazaux. Idem.
1820 D. Juan Tomás de la Encina. . Juez de 1.^a It.^a.

La série de los señores jueces de primera instancia no la continuamos por ser reciente y no muy larga. Puede consultarse en la Secretaría del Juzgado.



1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

DOCUMENTOS

CABILDO DE 3 DE MARZO DE 1618

 EN este Cabildo se acordó que por cuanto se ha traído pleito por este dicho Cabildo y por José Martínez de Torrez, Diego García de Velazco y otros consortes, vecinos de esta villa, que penden en la Real Audiencia de Granada, que le llaman el pleito de tantos é imposiciones contra su Excelencia el Marqués de Estepa, y por ser los dichos pleitos dudosos y costosos, y por bien de paz y por escusar costas y salarios y repartimientos que se van causando se ha tratado por este Cabildo y oficiales de él de concordallo y tomar asiento en los dichos pleitos con su Señoría y para ello y se confiera y trate de los medios que á ambas partes estoviese bien nombraron y diputaron á sus mercedes los señores D. Antonio de Navarrete Mendoza y Felipe de

Villaseca Alcaldes ordinarios por el Cabildo que hicieron en 12 de Enero próximo pasado de este presente año y habiendo los dichos diputados tratado y convenido con su Señoría del dicho pleito y para que se acabe se ha traído á este Cabildo un memorial de capítulos que es del tenor siguiente:

Capítulos de la transacion y concordia que se hace entre su Señoría el marqués de Estepa y el Consejo, Justicia y Regimiento y vecinos de la dicha villa, son los siguientes:

1.º En cuanto á el primer capítulo de la demanda que pusieron á su Señoría Jusepe Martinez Carderon y sus consortes en razon de la jurisdiccion en primera instancia y en grado de apelacion de Corregidor y Juez de apelaciones puesto por el dicho Marqués se asienta se halla de guardar y guarde cerca de ello lo determinado por la sentencia de vista de los señores Presidente y oidores de la Real Chancillería de Granada y á lo que se ha practicado y practica en la dicha villa que es que el dicho Corregidor y Alcalde ordinario conozcan en primera instancia acumulativamente y á prevencion y el dicho Corregidor conozca de las causas que pendieren ante los dichos Alcaldes en las visitas de cárcel y en grado de apelacion sin distincion alguna y el Juez de apelaciones nombrado por el dicho Marqués y sus sucesores conozcan en grado de apela-

ción de las causas que pasaren ó hubiesen pasado ante los dichos Alcaldes ó Corregidor así de las que conoció en primera instancia el dicho Corregidor como en grado de apelacion de los dichos Alcaldes quedándoles á los apelantes libertad para poder apelar así de los dichos Alcaldes como del dicho Corregidor á la Audiencia de Granada omitiendo la apelacion del Corregidor ó de su Señoría ó de su Juez de apelaciones en su nombre como quisieren y les pareciere á los apelantes.

2.º En cuanto á el segundo capítulo de la dicha demanda se asienta que el consejo de la dicha villa no conozca ni pueda conocer en grado de apelacion en cantidad de diez mil maravedís ni en otra alguna sino que de ellas y de otra cualquier menor ó mayor suma y de esta hayan de conocer y conozcan privativamente el dicho Marqués y sus sucesores y sus Jueces de apelaciones como siempre se ha hecho y acostumbrado, guardándose ansimismo en cuanto á este capítulo lo declarado en la dicha sentencia de vista en que el dicho Marqués fué absuelto y dado por libre de lo pedido en dicha razon por los dichos vecinos.

3.º En cuanto al tercero capítulo de la dicha demanda se asienta que el Alferez mayor nombrado por el dicho Marqués y sus sucesores entre en el Cabildo de la dicha villa con voz y voto de Regidor perpetuo conforme al privilegio que su Señoría tiene de su magestad

quedando en su Señoría y en sus sucesores facultad de poder remover y quitar los dichos Alferez y poner otros de nuevo con causa ó sin ella á su voluntad y que á el dicho Alferez se le haya de pagar el salario contenido en el dicho privilegio y no más.

4.º En cuanto al cuarto capítulo se asienta que el dicho Alferez por razon de serlo no lleve salario de contador.

5.º En cuanto á el quinto capítulo de la dicha demanda se asienta que el dicho Marqués y sus sucesores en su mayorazgo hayan de nombrar y nombren las guardas y sobreguardas de los términos y dehesas de la dicha villa y.... los remover y quitar por su voluntad y nombrar otros de nuevo de su satisfaccion y riesgo con que hayan de jurar ante el dicho Corregidor y que no pueda haber otras guardas ni sobreguardas ni caballeros de sierra ni en otra manera alguna sino fuere de los nombrados por el dicho Marqués y sus sucesores como queda dicho y que si los vecinos quisieren nombrar guardas para sus heredades y panes haya de ser con mandamiento del dicho Corregidor y no de otra manera.

6.º En cuanto á el sexto capítulo se asienta ansí mismo que su Excelencia el dicho Marqués y los dichos sus sucesores hayan de nombrar y nombren los padres generales de menores y procuradores de causas á su satisfaccion y riesgo y los puedan remover y quitar y po-

ner otros de nuevo á su voluntad todas las veces que les pareciere con causa ó sin ella como hasta aquí lo ha hecho el dicho Marqués.

7.º En cuanto á el sétimo capítulo se asienta que el Corregidor de la dicha villa haga las posturas de los mantenimientos á prevencion con los Regidores diputados y pueda hacer las bajas y altas que convinieren en las posturas hechas por los Regidores como escostumbre.

8.º En cuanto al octavo capítulo se asienta que no haya mas de dos Alguaciles mayores el uno puesto por el dicho Cabildo que nombre su teniente, y otro mayor y su teniente que nombren el dicho Marqués y sus sucesores y otro que nombre el dicho Corregidor y que no se nombren otros Alguaciles sino fuere en caso de necesidad y entonces los hayan de nombrar y nombren el dicho Marqués y sus sucesores.

9.º En cuanto al capítulo nueve se asienta que el Alguacil mayor nombrado por el dicho Concejo haya de nombrar y nombre el alcaide de la cárcel. . . . en la forma que hasta agora lo ha hecho y acostumbra- do sin que por parte del dicho Marqués se le impida.

10. En cuanto á el capítulo diez se asienta que los dichos alguaciles mayores hayan de llevar y lleven por mitades los derechos de la mancebía.

11 En cuanto á el capítulo once se asienta ansí mismo que el dicho Consejo debe llevar y lleve las tercias.

partes de las penas de ordenanza en la forma que hasta aquí las ha llevado conforme á las dichas ordenanzas y las demás penas legales y arbitrarias lleve su Señoría conforme á su privilegio guardándose en esto lo contenido en la dicha sentencia de vista.

12 En cuanto á el capítulo doce se asienta que el dicho Marqués no impedirá que las sobras de los repartimientos se guarden para lo de los años. y que en cuanto á lo contenido en este capítulo se guarde á la letra lo determinado por la dicha sentencia de vista.

13 En cuanto á el capítulo trece se asienta que el dicho Consejo ha por bien y consiente que los dichos Alcaldes mayores habiten las casas que el dicho Consejo tiene arrimadas á su cabildo como siempre las han habitado sin que por ello paguen alquiler alguno atento á que para el dicho efecto se hicieron las dichas casas por la importancia que se sigue de que los dichos Jueces vivan en la dicha plaza—y por qué las dichas casas son de poco valor y no se hallaría alquilador para ellas por estar en lo alto de la villa como se ha visto por experiencia que por la misma causa se han arruinado otras mejores que ellas.

14 En cuanto á el capítulo catorce se asienta que el dicho Marqués no permitirá que forastero alguno que no sea vecino traiga ganados en este término de la dicha villa y. y guardará á sus justicias que los cas-

tiguen con rigor y que el dicho Marqués ni sus sucesores puedan traer fuera de sus dehesas más ganados que los que los vecinos que mas ganados traen en esta villa y esto no se ha de entender en lo que toca al ganado de labor atento á que su señoría labra muchas tierras de su mayorazgo por no hallar arrendadores para ellas y así ha de poder traer todo el ganado que para la labor de ellas fuere necesario.

15 En quanto al capítulo quince se asienta se guarde lo cerca del determinado por la dicha sentencia de vista.

16 En cuánto á el capítulo diez y seis se asienta que su señoría nunca ha impedido que los vecinos cobren el trigo contenido en este capítulo, así les queda libertad para pedirlo y lo demás contenido en este capítulo á su magestad y disponer de éllo como quisieren.

17 En quanto á el capítulo diez y siete se asienta que los vecinos de la dicha villa puedan pescar y cazar libremente en las dehesas comunes de ellas y tener en ellas los demás aprovechamientos permitidos conforme á las ordenanzas de esta villa y leyes de estos Reinos.

18 En quanto á el capítulo diez y ocho se asienta que por ser la dehesa de Gilena cerrada y del dicho Marqués y su mayorazgo ninguna persona ha de tener pasto ni aprovechamiento en ella guardándose en esto lo determinado por la dicha sentencia de vista.

19 En cuanto á el diez y nueve capítulo se asienta que el dicho Marqués deje libre á el dicho Concejo el cercado y solar que solía tener Antonio de Negro.

20 En cuanto á el capítulo veinte se asienta que el dicho Marqués no llevará imposición alguna de las pieles de los ganados sino solamente el alcabala de lo que de ellas se le debiere conforme á las leyes del cuaderno y el privilegio que de ellas tiene de su magestad.

21 En cuanto á el capítulo veinte y uno se asienta que el dicho Marqués no impedirá á los que pesaren en las carnicerías que gocen de las yerbas del coto y ruedo de la dicha villa y las han de poder pastar conforme á las dichas ordenanzas y costumbres que de ello hay.

22 En cuanto á el capítulo veinte y dos se asienta que á los vecinos y cabildo les queda su derecho á salvo para que puedan cobrar las sobras de los repartimientos contenidos en este capítulo de las personas que las hubieren cobrado y debieren pagar.

23 En cuanto á el capítulo veinte y tres se asienta que en cuanto á traer los diezmos de la uva á las tercias del dicho Marqués se guarde lo determinado por la dicha sentencia de vista.

24 En cuanto á el capítulo veinte y cuatro se asienta que haya de guardar lo que queda dicho sobre el capítulo trece donde está comprendido.

25 En cuanto á el capítulo veinte y cinco el dicho

Marqués ha por bien que cuando se trataren en el cabildo causas del dicho Marqués siendo requerido su Corregidor que salga dél lo haya de hacer en el entretanto que se trata de las causas del dicho Marqués y eso hecho puedan volver á entrar libremente.

En cuanto á la nueva demanda y capítulos que puso á el dicho Marqués Diego Garcia de Velazco se asienta lo siguiente:

1.º En cuanto á el primer capítulo se asienta que los vecinos de la dicha villa puedan vender libremente en sus casas los vinos de su cosecha sin postura de la justicia ni diputados y que de la misma forma el dicho Marqués y sus sucesores y tercias puedan vender los vinos de ellas en las tabernas de esta villa sin la dicha postura de la justicia ni diputados como se ha hecho y acostumbrado hasta ahora—y en cuanto á la entrada del vino en esta villa se guardan las

2.º En cuanto á el capítulo segundo se asienta que el dicho Marqués no se ha de aprovechar de la dehesa de Tras Castillo mas que como usando de su aprovechamiento con los ganados que los demás vecinos de ella guardan de las ordenanzas de la dicha villa.

3.º En cuanto á el tercer capítulo se asienta que el dicho Marqués ha por bien y consiente que el cabildo de la dicha villa haga la elección yeguas como se acostumbra.

4.º En cuanto al capítulo cuarto se asienta que el dicho Marqués ni sus justicias no han de dar licencia para que ganados algunos forasteros entren en los términos de la dicha villa sino fuere pasando de camino.

5.º En cuanto á el capítulo quinto se asienta que se ha de guardar lo contenido en el dicho capítulo catorce.

6.º En cuanto al capítulo sexto por lo contenido en él y demás pretensiones del dicho Concejo y vecinos el dicho Marqués los ha de dar y dá y un mil y doscientos noventa y un maravedís que el dicho Concejo le debe por ejecutoria ganada contra él en la de Granada.

7. En cuanto á el capítulo siete se asienta que cualesquier vecinos puedan libremente sacar del término y mantenimientos para venderlos donde quisieren y los forasteros puedan guardándose en el uno y en el otro caso las leyes de estos reinos.

(Fué aprobado por el cabildo autorizando D. Andrés de Negrón y Córdoba—D. Antonio de Navarrete Mendoza—Felipe de Villaseca—D. Gonzalo Fernandez de las Cuevas—D. Juan de Vergara—D. Bartolomé de Funes—Alonso Muñoz de Estepa—Bartolomé Sanchez Parra —Benito Garcia Escalera.)

CARTA DEL MARQUÉS DE ESTEPA,
Conde de Fuensalida, al Corregidor, Justicia y capitulares de la Villa de Estepa, con ocasion del nombramiento de nuevas justicias para el año de 1876.

eseando establecer en los pueblos que comprehende ese mi Estado aquél espíritu de Justicia, amor, desinterés, paz y tranquilidad, que sea capaz de hacer felices á mis Vasallos, á quienes por alta providencia del Señor, la Suprema autoridad de los Gloriosos Reyes Augustísimos Predecesores de la Magestad reinante (que Dios guarde) pusieron al cuidado de mis antecesores, y cuyas honras, aunque indigno de poseerlas, han recaído en mí, he resuelto dirigir á Vms. en ese Ayuntamiento las consideraciones que me han parecido proporcionadas, á conseguir hacer efectivas las providencias que tienen por objeto la buena y recta Administra-

cion de Justicia, la observancia de las Leyes, y los Reales Decretos de S. M., para que circulando por todos los miembros del Cuerpo político los laudables efectos de la virtud, integridad y demás loables costumbres no solo se conserven en estado de pureza, candor y robustez, sino que se aumenten, y se propaguen resplandeciendo la Justicia, y evitando el desorden, y desterrando los vicios, y arbitrando los medios más oportunos á la honesta aplicacion al trabajo, y otras ocupaciones domésticas, que destruyan la ociosidad, y las mantengan en la mejor armonía con la debida distincion de estados, clases y oficios.

Para el logro de fines tan importantes, nada es más provechoso que el ejemplo, y como los Ministros en quienes he depositado en el presente año los oficios de Justicia constituían los Tribunales de ese Estado, de quienes no solo ha de depender la administracion de aquella, sino es que sus operaciones en comun, y en particular han de servir de modelo á los Subalternos, será muy propio del cumplimiento de la estrecha obligacion en que por mis nombramientos se ven constituidos, reciban desde luego los oficios, sin otra particular idea, ni empeño que el de distribuirla, de una parte con rectitud, y mirar con sencillez, y caridad al convecino, al pobre y al menesteroso, separando de sí todo siniestro impulso de venganza, ódio, parcialidad é interés que son los

estorbos que inhabilitan comunmente el desempeño de los encargos públicos.

Un Repúblico desinteresado, buen patriota, inclinado á la paz, y al beneficio comun es el que apetecen mis intenciones, y así he procurado confiar la Jurisdiccion, y los demas Empleos públicos en aquellas Personas, por cuya madurez, conducta y arregladas providencias, se consiga la buena armonía con las de su clase, la correspondiente estimacion hácia los Subalternos, pero el cuidado al mismo tiempo de la subordinación, respeto, para que no se estravien del apreciable objeto de la Justicia, que conozca el Clero, y Estado Eclesiástico la particular distincion conque se le trata por el honor que se merece, y que al vivo ejemplo de Vms., los subditos contribuyan con su veneracion al obsequio que es debido á su sagrado instituto, de manera que conduciéndose á un mismo tiempo por los medios que dicta la prudencia, y la reciproca proteccion de ambos estados concurren ambas jurisdicciones secular y eclesiástica al cumplimiento de sus respectivas obligaciones; pero como las de Vms. debe extenderse á otras reflexiones para el buen régimen, y gobierno del Público, y utilidad de sus vecinos, es necesario que celen con vigilancia de dia, y noche para imponerse en su conducta, su porte y tratamiento, prohibiendo en primer lugar la mansion á los forasteros cuando no residan con justas, ó á lo me-

nos con honrosas causas, para lo cual es conducente se visiten frecuentemente las Posadas, Mesones, Hospitales, y otras casas que aunque de vecinos particulares, á título de hospitalidad y misericordia abrigan, y encubren holgazanes, vagos, y mal entretenidos, y por consecuencia se hacen cómplices de las resultas de estas gentes viciosas, y sin domicilio; igualmente es conveniente hacer rondas compartiendo las horas de la noche barrios y departamentos, destinándose con secreto, y con aquella cautela que conviene para resguardo del pueblo, y evitar los escándalos, amancebamientos, juegos ilícitos, y pecados públicos, como conduce á la seguridad, y sosiego de los demás vecinos prudentes, y juiciosos que se recojen á sus casas á las horas regulares. Tambien es apropósito para el mejor gobierno se señalen otras dentro de las cuales deben estar cerradas las tabernas, aguardienterías y otras públicas oficinas en que el juego, el vicio y otras torpezas suelen acarrear desgraciados sucesos á muchas casas honradas, y sus familias; por lo que debe asignarse la hora á que deben estar recogidos los vecinos de cualesquiera clase, estado, y condicion que sean, tanto en tiempo de Invierno, como en el Verano, y en unas, y otras estaciones, es igualmente oportuno, y justo la absoluta prohibicion del uso de armas prohibidas por especiales Pragmáticas de S. M., imponiendo á los contraventores de cualquie-

ra calidad que sean las penas en ellas contenidas, y para que nadie alegue ignorancia se publicará por voz del pregonero público, y edictos en los sitios acostumbrados:

No es menos conducente á la buena administracion de Justicia se abstenga ese Ayuntamiento de crear Guardas del Campo, que con este sobrescrito se hacen delincuentes, y transgresores de las Leyes que les imponen observar, siguiéndose de esta confusion inmensos perjuicios á los Hacendados, y ganaderos, pues aunque la causa motiva de apetecer unos, y otros la custodia de los campos suele ser opuesta entre sí, con todo nadie logra sus intenciones, y todos salen perjudicados, porque los Guardas que se inclinan á los ganaderos, disimulan, abrigan, y hacen la vista gorda para que se destruyan las Haciendas, y los Frutos, y los que se inclinan á los hacendados, conciben con tanto teson odio á los ganaderos que les infieren continuadas estorsiones, aun cuando pastoreen los ganados en sitios inocentes, y no prohibidos, por lo qual y para dar un medio imparcial, demás de ser perteneciente y privativo á mi Regalía, he resuelto nombrar diez guardas bajo la inmediata direccion de un guarda mayor para todo el Estado, al que se le encargará por mi Corregidor y Director General los sitios y parajes á que deben destinarse diariamente: pero con la cautela de que los que sirven una semana en un departamento, se destinen en

otra, á otro, de manera que esta mutacion alternada no les permita contraer compadrazgos y amistades que se convierten en perjuicio de los interesados, y para que Vms. y todos mis Pueblos hagan esperiencia de lo mucho que en esta parte interesan su quietud, y sus alivios he señalado á cada uno de estos guardas treinta ducados al año, y al mayor cincuenta, por via de ayuda de costa, demás de la tercera parte de las condenaciones de las denuncias que por Ley les está asignado; pero con la precisa, é indispensable calidad de que al primer fraude, cohecho, disimulo, ó estafa que se les justifique, serán privados de este oficio, y se procederá contra ellos con todo rigor de derecho, como cómplices, y estafadores de la causa pública, y en este caso me propondrá el Corregidor, con acuerdo de mi Director general, la persona, ó personas que hallare por oportunas para el desempeño de estos encargos en cualquiera vacante que ocurra, ya por las causas dichas, ó ya por otras, y como el peligro de la transgresion en estos puntos está comunmente de parte de aquellos que aunque tengan la calidad de hacendados tienen por establecimiento gran número de ganados, se deberá tener presente que cualesquiera de estos que corren en esos pueblos con el título de poderosos, á quienes ordinariamente no se atreve el guarda ni las mismas Justicias, encargarán Vms. se cele con particularísimo cuidado, sobre los Pastores, Dependien-

tes y criados de ellos; y si se reconociere, y fuere tal el desacato, falta de respeto, obediencia y cristiandad que atropellasen los frutos, haciendas y pastos prohibidos de cualquiera clase, condicion, ó carácter que sean, demás de la condenacion al daño serán castigados con la exaccion de multas, y penas en todo su rigor, y si se entendiese que los dueños y ganaderos tienen influjo, ó á lo menos tolerancia, é indiferencia en estos perjuicios, y que los pastores á su abrigo cometen semejantes excesos, en este caso, como extraordinario, y digno del mas severo castigo harán Vms. una informacion circunstanciada que comprenda todos los sucesos, y reservadamente me la remitirán en consulta formal, para que en su vista pueda yo tomar los oportunos medios para las mas serias providencias que de raiz corten unos abusos que están puramente sostenidos en esos mis Pueblos de una vana aprension, de un fingido poder con que se creen exentos los poderosos de las Leyes divinas y humanas, y que debian ellos mismos hacer observar con su ejemplo por su propia conveniencia, y la de todos; y como el objeto que me dirige es la importancia del bienestar de mis vasallos, quiero que estas mis órdenes se observen con tal rigor que no me quede escrúpulo en la menor falta de providencia, y así si Vms. halleren que el número de guardas asignado es corto para el desempeño de estos encargos, me propondrán el que discurran

suficiente; pero sin escaso en esta materia, porque ese siempre es perjudicial, y en este caso elegiré los que fuesen necesarios con la misma ayuda de costa, y bajo la precisa condicion de que se recojan cuantos títulos, y nombramientos se hubiesen hecho por mí, por Vms., ó sus antecesores, por mi Administrador general, ó cualquiera otra persona que se haya creído con autoridad para ello, y no por esto es mi ánimo que si recogidos todos los títulos y nombramientos, inspeccionada que sea la conducta de los que hubiere habido, se hallaren algunos hábiles, y de integridad en su especie, dejen de ser propuestos, pues antes bien tienen contraído mérito supuesta su conducta, para ser nombrados, y en todo acontecimiento, y no obstante todo lo dicho se encargará estrechísimamente al Guarda mayor no permita composicion, ni el mas leve manejo fraudulento en beneficio de los ganaderos, sino es que las denuncias se sienten, escriban, y determinen formalísimamente en oficio de ellas, para que la exaccion de penas contenga la facilidad de los pastores, y la condescendencia de los dueños, pues es cosa bien sabida, que cuando las multas, ó penas son fraudulentas, ó transigidas por corta cosa, gana mucho dinero el dueño de los ganados, pues estos se comen, y sostienen en conocido lucro de los mismos por la corta porcion con que contentan al guarda, y tal vez al Corregidor, que como Juez privativo de este ramo se

cree con autoridad para transigir cuando le parece, sin comprender que esta especie de transacciones en perjuicio de tercero son incompatibles con la rectitud, imparcialidad, y pureza de su empleo, y que demás de esto sirven de nuevo estímulo á los pastores, y dueños para que se repitan los escesos por la grangeria que logran, como queda sentado, y de que hay recientes quejas en mi Secretaria.

Es de la peculiar obligacion de Vms. la vigilancia, conque deben conducirse para procurar la moderacion en los precios de los abastos públicos, al paso que deben tener presente su abundancia, bondad, y calidad, sin dejarse llevar en estos asuntos de ideas particulares, amistades, y parentescos, pues no es justo que el particular se lucre excesivamente con perjuicio del comun, cuyo punto me es muy recomendable, y sobre que encargo á Vms. especialísimamente sus conciencias, teniendo presente que los daños que se siguen por el poco reparo, favor, amistad, con los abastecedores, recae precisamente sobre los pobres, porque estos se ven obligados á concurrir á las oficinas públicas por todo el vestimento, y despues de ser muchas veces mal acondicionado dejan en ellos los derechos, y el mayor valor para el abastecedor, y como las personas ricas que tienen en sus casas copia de frutos conque alimentarse, no van á las oficinas, miran con indiferencia estos asuntos, desen-

tendiéndose de la razón de buenos patricios, los unos por no malquistarse con los obligados, por el respeto de otros negocios á ellos interesantes; conexiones de familias, amistades y respetos temporales, y los otros porque están compuestos, ya de antemano con los postores de estos ábastos, para que se saquen de sus casas los efectos, ganados, frutos, y otras especies por mayor para consumirlas por menor en las oficinas, partiéndo la sangre de los pobres, y el sudor de su rostro, en las utilidades; por cuya razón deberán Vms. prestarse de aquí adelante con la mayor escrupulosidad, como que han de dar cuenta á Dios de una materia que trae de suyo restitucion transcendental á todos Vms., sus hijos y familias, que son instrumento de fomentar caudales á uno, con la ruina de otros.

No es menos importante el delicado manejo de la Judicatura, y pureza con que deben tratar en sus Juzgados los puntos de Justicia, en dónde deberán sentarse con juiciosa gravedad, decencia, y compostura, ya en sus modos, y ya en sus trajes, y observando en todo la mayor prudencia, cordura, y piedad: pero sobre todo con indiferencia absoluta, sin particular empeño, idea, ni respeto humano, oyende las causas, y negocios, y asesorándose con letrados de ciencia, y conciencia, en los casos que lo pida, teniendo mucho cuidado de que los escribanos y ministros subalternos no se corrompan con

el interés, ni hagan mas oficio que el que pertenece al suyo, propasándose como lo acostumbran muchas veces á estender las providencias, segun su idea, y antojo, disponiendo las Asesorias por su capricho, y otros manejos impropios de su caracter, absolviéndose la autoridad de los Jueces, unos con atrevidos, y otros con afectadas sumisiones, y ruegos por lo cual los Jueces deberán tener mucho cuidado de que aunque unos y otros modos son indebidos, y que incluyen falta de respeto á la autoridad, estos últimos suelen ser peores, porque sino conquistan tentando la integridad del Juez, con halagos y promesas, luego que salen del Juzgado, estimulan con sugeriones, y falsedades á las partes, produciendo especies contra los mismos Jueces y sugiriéndolos para que hagan recursos, ó declinen á otros juzgados suponiéndose quejosos por culesquiera ligero accidente; por lo cual á estos tales luego que se justifique el menor vicio, trastorno ó manejo fraudulento se habilitará el escribano que se hallare de mejor direccion y conducta, el cual sirva en la causa como acompañado para evitar el recelo, en que por las siniestras inspiraciones é influjo del originario puedan haber incurrido las partes, y á este se le formará una reservada sumaria, que contenga particular é individualmente el mérito de su desarreglo, y perniciosa conducta, la cual ordenada breve y sumariamente se me pasará, para que en su

vista pueda yo proporcionar los medios conducentes para el más severo castigo, que sea capaz de mantener la Justicia en su libertad, rectitud y decoro, y sirva al propio tiempo de escarmiento á esta desgraciada clase de ministros, cismáticos, interesados codiciosos, vanos y perturbadores.

Por precisa consecuencia de lo antecedente en las causas civiles, es necesario mucho mayor cuidado, y vigilancia en las criminales, en que el ódio y rencor de las partes, enciende el fuego implacable, el que al soplo del escribano y otros subalternos mal intencionados se hace tan voraz que destruye las honras, las casas y las familias, y para evitar unos perjuicios tan graves es necesario que el Juez se interponga con toda su autoridad para contener á unos, y administrar á otros la justicia con el candor y pureza que es característica de su oficio esto es en aquella, causas que se suscitan entre partes ya con vecinos, y ya con parientes, en los cuales es necesario portarse con moderacion, con pulso, y con caritativas consultas; pero en las otras que degeneran, y recaen sobre malhechores, ladrones, estafadores, asesinos y otros delincuentes, se debe proceder con el mayor rigor, sin permitir al Escribano el menor manejo, ni manipulacion, que no sea por preciso efecto de la fidelidad de su oficio, y siguiendolas conforme á derecho con el debido aviso, y consulta con la Real Chancilleria, sin

interrumpir, ni dilatar su curso, ni interpretar los sucesos en perjuicio de la quietud, sosiego y seguridad pública, de tal manera, que si llegare á mi noticia, (sobre que tengo hecho particular encargo á personas de mi entera satisfaccion) que la debilidad con apariencias de piedad, el interés, el cohecho, el poder, ú otra siniestra manipulacion, cortare los debidos progresos á la buena administracion de justicia, tomaré los mas eficaces medios para el castigo de esta especie de iniquidad, pues al mismo tiempo que en los casos sencillos, y de otra naturaleza se inclina á la equidad mi clemencia, me escita en los otros esta detestable condescendencia y paliativo disimulo, al mayor rigor y escarmiento.

Es igualmente preciso atender que la jurisdiccion es única, é individua, y que esta se ha de administrar por los jueces indistintamente, sin controversia, emulacion, competencia, interés, ni desunion, pues siendo una en la sustancia, debe ser el procedimiento de ellos tan acorde, que apenas se distinga si es uno ó son tres los jueces que la administran; por lo cual deseo guarden Vms. entre sí tan estrecha armonía que no se dé motivo á que el pueblo á la sombra de discordias, y parcialidades se divida en ofensa y ajamiento de la misma jurisdiccion, y en lugar de tributar aquella veneracion, respeto y subordinacion, que imponen las leyes, y la autoridad, decaiga esta por el desprecio con que la tratan

los jueces entre sí, y sirva solo á juguete, y murmuracion á los mal intencionados, quando debe ser esta el modelo de la subordinacion, de la obediencia y el respeto á los demás vecinos, á quienes deberán Vms. amonestar cada uno de por sí, y en particular, la observancia á los mandatos, asistencia á los templos en los dias festivos, y funciones clásicas, presentándose Vms. los primeros á ocupar los bancos y asientos que por sus empleos les correspondan, sin omitir tan debida concurrencia, por ningun pretexto, desidia ni ocupacion, como que es un acto de Religion que obliga con preferencia á los jueces, capitulares, magistrados y tribunales, para que á su imitacion concurren todos á los divinos officios, y otras devociones piadosas, y á este fin mientras se celebra en las Iglesias no permitirán al pueblo diversiones algunas, por más lícitas que sean, para que la repetición de estos actos les infunda devocion, religiosidad, y cristiandad, que son los puntos en que se afianza el santo temor de Dios, principio de toda felicidad. Y para que esos mis vasallos sean capaces de entender estas importancias, y no se crien con rusticidad, procuren Vms. se fomente la enseñanza pública de primeras letras, y doctrina cristiana, con la buena eleccion de maestros públicos en todos los pueblos del Estado, sobre que ha-go á Vms. el mas particular encargo, y especialísimamente á mi Corregidor como que su autoridad se deja

ver frecuentemente de todos ellos, con otros motivos podrá muy facilmente visitarlos, y promover su ejercicio con el mayor rigor para descargo de su conciencia y la mía.

Ultimamente aunque pudiera dilatarme mucho á proporcion de los vivos deseos que me asisten de ver mejoradas las costumbres, los establecimientos los intereses, la paz, sosiego, honestidad, candor, y la utilidad de mis vasallos, con todo me contento por ahora con ceñirme á los puntos que en general van tocados, dejando á la juiciosa discrecion de Vms. y á su prudencia, la mejor direccion en los casos, y cosas, que ocurrieren, y deberán tener presente que como repúblicos, y capitulares, no solo por el oficio en que respectivamente van en el presente año elegidos, sino que todos los miembros principales del cuerpo político, son aquellos que han ejercido en otros años, y tienen opcion á ejercer por su distincion, su honradez y demás circunstancias que les constituyen en razon de Jueces, y padres de la república, deben exhortar á los inferiores y demas clases de gentes; con el ejemplo, que es la mas viva demostracion, sobre lo cual encargo á Vms. particularísimamente sus conciencias, y exsonero en esta parte la mia, quedando como quedo con la segura confianza de que Vms. por su propio honor, por su cristiandad, por su honradez, y decoro, procurarán dirigir sus operaciones con union, con bondad, y con justicia, para que se logren los piadosos fines que

llevo espuestos y á que se dirigen mis intenciones, procurando mantener el respeto á las Leyes, y Reales resoluciones de S. M. (que Dios guarde) prestándose con ciega obediencia, con sencillas sumisiones, y obsequioso rendimiento á sus paternales providencias, amor y lealtad á su real clemencia, teniendo presente que sus reales soberanos decretos en todas materias no tienen otro objeto que la justicia, equidad y alivio de sus vasallos: pero si á pesar del verdadero espíritu de piedad que me estimula á estas exhortaciones y mandatos, advirtiere que Vms. en quienes reside la autoridad de hacerlo observar, se desentienden del cumplimiento de sus obligaciones, por sus ideas particulares, y otros impulsos ajenos de la verdadera rectitud, no extrañen que en este caso procure recurrir á la Real soberana autoridad del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) para obtener cuantas reales providencias sean capaces de mantener á mis vasallos en ese mi estado, en la justicia, la equidad, paz, y seguridad que les apetezco, y que al propio tiempo resplandezca la autoridad que me compete, y mi respeto, Dios ntro. Sr. gue. á Vms.ms. as. en su santa gracia. Madrid y Enero 3 de 1776.=M. El Marqués de Estepa, Conde de Fuensalida.

NOTICIAS BIOGRÁFICAS

ЗАДАЧА НА ПЕРИМЕТРЕ

NOTICIAS BIOGRÁFICAS



la bondad de nuestros distinguidos amigos los Señores D. Francisco Rodríguez Marín y D. Antonio Ariza, debemos los siguientes datos:

D. Andrés de Ordaz, chantre, que fué de la Iglesia Colegial de Osuna en 1640 ó 1641, era natural de Estepa. Debió de morir ó dejar el cargo en 1651 ó 1652, porque en este último año tomó posesion de la misma dignidad D. Gerónimo Rodríguez Galindo.

El Ldo. D. Gonzalo de Carvajal, natural de Estepa, colegial mayor del de San Ildefonso de Alcalá de Henares, fué el *primer abad* de la insigne Iglesia Colegial de Osuna, y antes cura rector de dicha Iglesia. Murió en Agosto de 1543.

Francisco Cano Benjumea, natural de Estepa, canónigo de Osuna 1588.

Juan Gonzalez Llamas, Canónigo de Osuna, natural de Estepa.

D. Juan Muñoz Navarrete, natural de Estepa, canónigo de Osuna en 1632.

Cristobal Delgado, natural de Estepa, racionero en la misma colegial por los años de 1664.

D. Francisco Miguel Fernandez, desempeñó igual beneficio en 1734, y era tambien natural de Estepa.

D. Luis de Ariza y Labado, de igual naturaleza, tambien, racionero de Osuna en 1741.

D. Andrés Gomez, de igual naturaleza racionero de Osuna en 1588.

Antonio Ortiz Cobacho, natural de Estepa, racionero de Osuna en 1612.

D. Antonio Hariza, de igual naturaleza, desempeñó el mismo beneficio en 1721.



QUIEN FUÈ MARTIN DE CÓRDOBA,
COMENDADOR DE ESTEPA.



EN el *Memorial Ostipense* habrán podido ver nuestros lectores el nombre de Martin de Córdoba, como uno de los Comendadores que tuvieron á Estepa por la Orden de Santiago. Podemos hoy, dar algunas noticias biográficas suyas, gracias á la buena amistad con que nos favorece el distinguido escritor montillano D. José de Guzman el Bueno y Padilla.

Martin de Córdoba fué D. Martin Fernandez de Córdoba y Carrillo, hijo de los primeros Condes de Cabra, señor de Posadas y Peñafior, casó con doña María Ponce de Leon, hermana del Gran Duque de Cádiz, tuvieron por su hijo á D. Bernardino Fernandez de Córdoba, señor de la Campana, Alferez mayor de Córdoba, y progenitor de los Duques de Almodovar.

UNA ESPERANZA

Hay motivo para fundarla en el talento de D. Luis Alcaraz y Rodriguez, natural de Estepa. Es muy joven, casi un niño, y ahora comienza su obra en el campo de la literatura. No debe intentarse su biografía por que los datos que han de llenarla en su mayor parte son, mas que realidades presentes, lisongeras promesas del porvenir. Nos contentamos con llamar la atención hácia su personalidad, consignar con gusto su nombre para honrar esta página de nuestro humilde libro, y copiar sin eleccion, para que nuestros lectores conozcan al poeta, las siguientes composiciones suyas:

Mi enamorado Arturo:

¡Con qué ánsia me asomaba á la ventana

una y otra mañana

á esperar el correo! Y te aseguro

que empezaba á enojarme,

temiendo que pudieras olvidarme.

Pero hoy recibí carta, y te confieso

que la he leído ¡mira si soy local!

mas bien que con los ojos con la boca;

por que en cada palabra tiene un beso.

Me llenas de alegría
al jurar por el Cristo de mi aldea
que á toda la que ves encuentras fea
por que solo te agrada tu María.

¡Que cuando el sol se pierde allá á lo lejos
ves mis labios de grana en sus reflejos!
sin duda la distancia te equivoca,
no se han perdido, no, los tintes rojos
de que hablas, pero no están ya en mi boca,
¡lo que tengo encarnado son los ojos!

Mi madre al ver mi palidez, se inquieta
y ha llamado al doctor, que me receta
preparados de hierro, pues presume
que es anemia el amor que me consume.

Sin tí todo está triste, hasta la fuente
aquella, que decias,
semejaba al correr alegremente
las carcajadas mías;
bien es verdad, que aquellas carcajadas
que enseñaban según tu me dijiste,
dos hileras de perlas engarzadas
ya solo de ellas el recuerdo existe.

¡Pobre Arturo! No dudo que te engaña
el largo alejamiento de tu España.

Cuando hablas de lo hermoso de su cielo,
tan azul y tan brillante,

¿no sabes que se encuentra en este instante
mas negro que los rizos de mi pelo?

Una niebla pesada
nos envuelve, y un mes hace no escaso
que no vemos el sol. ¿Sería acaso,
que tu te lo llevaste en la mirada?

Se concluyó el papel ¡Cuanto lo siento!
aun en su pensamiento,

tenía tanta cosa
esta mujer que tú hallas tan hermosa,
que si antes de marcharte te quería
ahora por tí se muere.

Con el alma te quiere,
La que ha de ser siempre tu

María.

EL VÉRTIGO

De modo igual que empaña y oscurece
la nube al astro rey que nos alumbra,
y á través de una gasa se vislumbra
la mortecina luz que nos ofrece;

así, aunque nuestro amor muerto parece,
vuelve á surgir de nuevo en la penumbra,
y su vivo fulgor, que me deslumbra,
otra vez mis sentidos adormece.

En vano es que te apartes de mi lado
con el desdén que mi furor provoca;
has de volver á mí, mal de tu grado,
rendida, ciega, enamorada y loca,
y he de calmar mi amor apasionado
con los ardientes besos de tu boca.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

RODRIGO MENDEZ SILVA.—*Poblacion de España*, folio 88 título 75, dice lo siguiente: «Estepa: dista de Écija esta villa cinco leguas. En un collado se vé la villa de Estepa, cercada de muros, con hermoso palacio habitacion de sus dueños, fertilísima de pan, vino, aceite, frutas y caza. Tiene 1,500 vecinos, 2 parroquias, 2 conventos de religiosos, de menores y mínimos, y otro de monjas clarisas de la primera regla. Sus armas se miran sobre las puertas que son cinco hojas de higuera verde en campo de oro, divisa de los Figueroas, por ser Alcaide de ella; y como fué de la orden militar de Santiago, se descubre tambien la espada de esta inclita milicia. Parecen además de esto en el pendon de Ntra. Sra. de la Cabeza unas flores de Estepa, como aludiendo á su nombre, no se ha podido averiguar más noticia y así queda á su eleccion usar las que quisiere.»

«Cimentáronla los celtíberos segun se colige de nuestras historias. Después la poblaron romanos llamándola conforme Tito Livio y Appiano, Astapa, corrupto Estepa.»

A continuación escribe el referido autor la destrucción de Astapa y luego añade:

«Esta suerte permaneció desierta en el sitio llamado Estepa la vieja, dos leguas distante de la que después se pobló, donde hoy se vé (levantada segun presumo por los moros) en cuyo dominio estuvo hasta la conquista de S. Fernando.»

«Trae luego algunas otras noticias que carecen de interés para nuestro objeto.»

FR. HENRIQUE FLORES. — *España Sagrada.* — tomo 10 pág. 178.

«En el convento de Astigi pone Plinio como pueblo libre á Ostippo que suele reducirse al llamado hoy Estepa, no solo por el vestigio del nombre, sino porque Antonio menciona un Ostippo entre Ilija y Antéquera en cuyo camino se halla Estepa, aunque las millas del Itinerario no concuerdan. Harduino quiere que Ostippo sea la Astapa de Livio y de Apiano: Wéseling sobre el Itinerario no se inclina á esto, pero tampoco dá la razón en contra, añadiendo solamente la mencion que hizo Estephano de los Astapæos. Esta mencion no añade nada sobre lo de Apiano, pues el mismo Estephano dice

la tomó de Apiano en el libro 6.º el cual era el que trataba de las guerras de los romanos en España, como espresa Phocio en su Biblioteca Cod. 57 y de paso debe notarse, que erró Estephano, poniendo á las Astapæos en la Libya, debiendo colocarlos como Apiano en España, segun previnieron Holstenio, y Bochart en las notas sobre Estephano.

«Livio y Apiano hablan de una misma ciudad refiriendo que habia sido siempre de la parte de los Cartagineses, tan enemiga de los romanos y tan obstinada, que al sitiarla Lucio Marcio pusieron en la plaza gran cantidad de leña, con todas sus alhajas principales, hijos y mugeres, y saliendo á pelear desesperadamente, quedaron en la ciudad solos cincuenta hombres de los mas esforzados, con el destino de guardar las puertas mientras estuviere dudosa la batalla, pero juramentados por los Dioses, de que si veian prevalecer á los contrarios, pasasen á cuchillo á las mugeres y niños, encendiendo fuego á la hoguera, y matándose á sí mismos para que no tuviese de qué triunfar el enemigo. Así se hizo todo por haber prevalecido los Romanos, pero no tenemos mas vestigio del sitio, que decir Apiano que después de tomar á Castulo y á Ilturgi se fué Escipion á Cartagena enviando á Marcio y á Sylano á que talasen todos los lugares de los enemigos hasta el Estrecho, y entonces sucedió lo referido, sin otra prevencion acerca del lugar

mas que Marcio pasó el Bétis según expresa Livio Dec. 3. libro 8.º cap. 12. Esto prueba que la ciudad estaba en la Bética pues para ir á ella desde Ilturgi y Castulo (donde estaban poco antes los romanos) era preciso pasar aquel río; pero sino convence que estuviese donde hoy Estepa, tampoco incluye argumento en contra.»

«No debemos detenernos en que Ostippo y Astapa parezcan pueblos diversos, pues mientras un mismo autor no mencione los dos nombres, se puede reducir la variedad á los copiantes, sabiendose lo mucho que se pervirtieron las voces de los lugares de España en los Códices antiguos, como se vé en mil partes, y acaso por lo mismo podrá alguno recelar, si el Ostippo de Plinio será lo mismo que Osturo, por que yo tengo una medalla de cobre en tercera forma, de fábrica española antigua, donde se lee Ostur (vuelta la s al revés). Aquellas letras están debajo del símbolo de una bellota y por otro lado hay dos ramos que acaso querrian denotar la encina, por abundar en aquella tierra por entonces al modo que otros pueblos usaban de la espiga, hojas de higuera y racimos: sino que digamos ser dos espigas mal formadas. Pero sin mas luz no puede corregirse el Ostippo en Ostur.»

AMBROSIO DE MORALES—*Atigüedad de las Ciudades de España*, f.º 81, cap. 28, dice:

«Astapa. Habiendo sido esta ciudad tan insigne, como

por esta su desesperada bravura parece: es mucho de maravillar como no hay memoria de ella, en ninguno de los cosmógrafos antiguos. Algunos han querido decir que Plinio hizo memoria de ella y que es Ostippo que pone en la jurisdicción de la Chancillería de Écija; y la vecindad que tiene agora Estepa con esta ciudad, no estando más que cinco leguas de ella hácia la parte de Osuna, por donde se tendrá aquel territorio, ayuda á creer esto sin que haya otra cosa que favorezca esta opinion: pues la semejanza del nombre está tan extrañada en el Ostippo. Esta semejanza del nombre tiene persuadido comunmente que la Astapa de Tito Livio es nuestra Estepa de agora. Sin esta congetura de la semejanza del nombre hay otra que es pasar Lucio Marcio el rio Guadalquivir para ir de Castulo á Astapa, como agora es menester pasarlo desde Cazlona á Estepa; aunque estando el Guadalquivir tan cerca de Castulo y apartada de allí Estepa por mas de veinte leguas, no tiene mucha fuerza esta razon. Algo mas eficaz es decir Tito Livio que la ciudad de Astapa no era fuerte en su sitio natural, ni estaba fortificada por parte: y tal es el sitio de Estepa la vieja, que está dos leguas apartada de la villa que es ahora, en la ribera del rio Genil hácia el lugar que llaman la Puente de D. Gonzalo. Allí parecen rastros grandes de antigüedad, y el sitio es llano y bien conforme á lo que Tito Livio del representa etc.

Eso no es la villa de Estepa que ahora vemos sino bien alta y enriscada, sin que se entienda cuando se despobló y destuyó la otra, para pasarse á esta; pues claramente dice Tito Livio como ahora no fué destruida. Solo se vé claro como la Estepa de ahora es cosa nueva, sin señal de haber sido poblacion antigua, porque las piedras escritas y esculturas que allí vemos sábese que fueron traídas del otro sitio antiguo, y de aquellos campos de por allí. La muy insigne antigualla de las que allí hay es un Hercules de mármol que está en la plaza, y aunque está quebrado se parece bién en él su grandeza y gentil arte con que fué esculpido. La basa de este coloso también está allí, en casa de un particular, mas tan agujereada y gastadas las letras, que no se puede leer en ellas mas de cuanto se entiende, como Annia Lais hizo la obra y la dedicó con juegos circenses de á caballo y con banquete público gastando doce sextercios que hacen suma de poco menos de trescientos ducados. En la Iglesia de S. Sebastian está en el suelo un cipo pequeño de mármol blanco con estas letras.

(En este lugar copia la conocida inscripcion de Cedrippó)

Dice se halló entre Estepa y Astapa.

En unas caserías que llamaban el Alameda á dos leguas de Estepa vió la inscripcion de Memmio Optato.

EL MARQUÉS DE CERVERALES.—*Manifiesto impreso en 1821 en Sevilla, imprenta de Carrera y Compañía.*

De expresado papel resulta que el Marqués de los Cerverales fué el jefe realista en los años anteriores á 1812 y 1820. Contesta á los cargos que le hicieron sus adversarios políticos, señaladamente á los fulminados por el Ldo. Sanchez Castilla. Se cruzaron varios escritos y la polémica ocasionó desafíos entre los personajes mas caracterizados de cada bando.

D. FRANCISCO GOMEZ BARBA.—*Combates de amor, honor y religion, drama en cuatro actos y en verso MS.*

El acto primero pasa en Córdoba y los tres restantes en Estepa á cuya conquista se refiere. Los personajes son: Omar, alcaide moro, Isidoro ó Ibrain, hijo del alcaide, Abdala, Chalid, el Infante D. Alonso, D. Alvaro de Figueroa, Daniel, Claudio, Doña Maria de Figueroa, Doña Beatriz Cisneros, Luisa, Un muzárabe, caballeros cristianos, soldados moros, muzárabes.

El argumento descansa todo en los amores secretos de D.^a María Figueroa con Omar, de los cuales ha sido fruto Isidoro ó Ibrain, y el interés se despierta por los conflictos que nacen de la oposicion de raza y creencias religiosas.

D. ANTONIO ALVAREZ CHOCANO.—*Heroica defensa y destruccion de Astapa, drama en cuatro actos y en verso M. S.*

El título indica el asunto á que la obra se refiere.

Como muestra de la versificación copiamos al azar este trozo:

COLATINO: Formaba yo en el último combate
de mi cohorte al frente colocado,
y un grupo de guerreros percibia
á la derecha en el adverso campo.

De Astapa al fiero jefe conocía
por el alto y flamígero penacho,
que al soplo de los vientos ondeaba
en la cimera del dorado casco.

Con iguales adornos y armaduras
si bien menos ligeros y mas bajos
seguian otros dos sus movimientos,
procurando cubrir siempre sus lados.

Sospechando que un reto pretendian
con los tres más valientes adversarios
del ejército nuestro, como tienen
de costumbre los pueblos turdetanos,
al darse la señal lancéme á ellos
con dos esforzadísimos triarios.

Cubiertos con sus petos y rodelas
se acercaban, las picas en las manos,
cuando yo confiado arrojé el pilo
que fué derecho al adalid osado.

El corazon sin duda traspasara

pero uno de los que iban á los lados decidido á salvarle á costa suya cubrióle interponiéndose de un salto.

Dió el hierro en el crestón y en el escudo y derribóle el morrión dorado, soltándole una rubia cabellera de bellos hilos de oro que bajando por la espalda en graciosas espirales y por la frente y hombros ondeando mostró que era el adorno de una cara que envidiaría la deidad de Pafos.

Al mismo tiempo hiriendo mis oídos dulce voz que venía del otro lado me dió á entender que de los tres guerreros un hombre solo estaba peleando.

Mis triarios con furia arremetieron: la mujer celestial le salió al paso; y yó en mi pecho recibí las picas, con mi sangre la suya reservando.

Dí á los dos la señal de retirarse; más el jefe astapense, espada en mano, se disparó sobre ellos, largo trecho, hácia el sangriento campo recargando, y en las revueltas huestes se perdieron que inmenso remol'no habían formado, y allí la otra mujer también perdióse

siempre á su jefe impávida ayudando.

Tal vez caido yo en la dura tierra
muy pronto hubiera sido destrozado,
si aquel raro modelo de hermosura
no me apoyara con sus blancas manos.

Vendóme las heridas y me dijo:
«Generoso guerrero yo he salvado
dos veces á mi padre en un momento,
una tu golpe en mi armadura dando,
otra en tu pecho el golpe de los tuyos
que contra el mio estaba ya asestado.

Hoy tú has sido mi escudo, yó tu pecho,
¡de un astapense escudo es un romano!
del patrimonio de las almas nobles
la gratitud los dioses me han colmado;
La ingratitud y la venganza queden,
para cobardes, viles y malvados.

Yo he detenido la preciosa sangre,
que por librarne estabas derramando,
si al magnánimo pecho asestar viera
el acero cruel de mis soldados,
mi corazon primero partiría,
que al héroe penetrar, que me ha salvado.

Sea cual fuere la suerte de los dioses
esten para nosotros decretando,
puedes estar seguro, que Gádira

no olvidará tu proceder bizarro,
aunque traspase el misterioso río
por dó se llega á los Eliseos campos:

Adios, cuando mi patria está en peligro
y mi padre su sangre derramando,
yo no debo reusar verter la mia
voy al combate, pués: voy á buscarlo.»

Diciendo así, lanzóse hácia las huestes,
con la velocidad del presto rayo.



de vivir en paz con el mundo,
 como siempre lo han hecho los
 hombres de la tierra y los dioses
 del cielo, como mi padre era en peligro
 y mi madre se salvó de la muerte.
 Yo no debo temer por mí mismo
 y si combato, será por el mundo
 y si me combato, será por el mundo.
 En la vida del mundo.

INDICE

Páginas

<i>Datos y noticias, anécdotas.</i>	
Lo de D. Pedro Colmenares.	5
El 5.º de Dragones	9
Luis Bourbon Bussec.	13
Anécdotas de una guerrilla.	16
La facción de Pantisco	21
El pañuelo.	25
Una frase de Concha.	30
¡Ya están ahí!	32
La imprenta en Estepa	40
Media docena de coplas y un soneto.	46
Sangre torera.	53
Miscelánea.	62

	<u>Páginas</u>
Menudencias	71
Alcaldes mayores y corregidores.	79
<i>Documentos.</i>	
Cabildo de 3 de Marzo de 1618.	87
Carta del Marqués de Estepa	97
<i>Noticias biográficas.</i>	
Noticias biográficas	115
Quien fué Martin de Córdoba	117
Una esperanza.	118
<i>Noticias bibliográficas.</i>	
Noticias bibliográficas.	125



